

ACTA ORD.Nº43.-

SESIÓN ORDINARIA Nº43/2013.-

En Osorno, a 10 de DICIEMBRE de 2013, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº42 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2013.
- 2) ORD. Nº1081-B DEL 02.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.
- 3) ORD. Nº1085 DEL 03.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.
- 4) ORD. Nº1085-B DEL 03.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.
- 5) ORD. Nº1151 DEL 02.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles dados de baja, según Decreto Nº15931 de fecha 30.09.2013, a las siguientes organizaciones:

1.-	COMITÉ FERIA RENACER FRANCKE P.J. Nº2204-F	1 Estante de regular condición
2.-	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES P.J. Nº2839-F	1 Sillón regular estado 1 Escritorio Metálico 1 Silla Giratoria
3.-	CONJUNTO FOLCLÓRICO VECINOS DE LA CUECA Y FOLCLOR P.J. Nº2484-F	1 Escritorio desarmado con todas sus partes.

- 6) ORD. N°1159 DEL 03.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 7) ORD. N°1161 DEL 03.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 8) ORD.N°1457 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por el monto de \$1.600.000.-
- 9) ORD.N°1458 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, SEXTO SECTOR, POB. CARLOS FOLLERT, FRANCKE, por el monto de \$1.000.000.-
- 10) ORD. N°1459 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$2.500.000.-, correspondiente a los Proyectos de Presupuestos Participativos.
- 11) ORD. N°2252 DEL 28.11.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de SERGIO PEREZ VASQUEZ, R.U.T. N°11.706.910-9, para local ubicado en calle República N°505, Osorno.
- 12) ORD. N°2271 DEL 05.12.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de 699 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Enero a Junio del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.
- 13) ORD. N°2294 DEL 06.12.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de Contrato Concesión Mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos de la Feria Libre de Rahue, Osorno, a don CARLOS OCTAVIO ULLOA LAVANDEROS, R.U.T. N°5.610.148-9, a contar del 01 de enero de 2014, por un periodo de 6 meses.
- 14) ORD. N°133-S DEL 05.12.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar transferencia a título gratuito, del terreno de propiedad de la señora Teresa del Carmen Schulz Rodríguez, ubicado en el sector de Las Quemadas, correspondiente al Lote 5c (resultante de la subdivisión del lote 5a), con una superficie de 100m², con el fin de construir por este municipio un pozo profundo.

- 15) ORD. N°1168 DEL 05.12.2013. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-323-LP13, CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, al oferente INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK LIMITADA, R.U.T. N°76.068.622-0, a contar del 02 de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un valor mensual de 718 U.F.-
- 16) ORD. N°949 DEL 06.12.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el “PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2014”.
- 17) ORD. N°1172 DEL 06.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2014, con los siguientes ítem:
- 1.- Plan Acción 2014.
 - 2.- Metas Institucionales 2014
 - 3.- Proyectos de Presupuesto 2014: Municipalidad, Depto. Salud. Depto. Educación.
 - 4.- Funciones Específicas Honorarios 2014.
 - 5.- Monto global para voluntariado 2014 (subvenciones y aportes)
 - 6.- Inversión.
- 18) ORD. N°843 DEL 03.12.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014-2017”, a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, y don Gaspar Marhuenda, representante de ClioDinámica, Asesorías, Consultorías e Ingeniería Limitada.
- 19) ORD. N°5969 DEL 02.12.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para su conocimiento del Concejo, Informe de Investigación Especial N°45/2013, sobre eventuales irregularidades en el pago de horas extras al Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno.
- 20) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°42 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°427.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1081-B DEL 02.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°EDUC. N°1081-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	234.000.-
TOTAL		234.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	234.000.-
TOTAL		234.000.-

La presente modificación presupuestaria es por mayores recursos al proyecto FAGEM y libre Disposición (Se adjunta detalle).

Sin otro particular. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	234.000.-
TOTAL		234.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	234.000.-
TOTAL		234.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1081-B del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 02 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°428.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1085 DEL 03.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°EDUC. N°1085 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.-
TOTAL		3.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	3.000.-
TOTAL		3.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar arriendo de gimnasio para los establecimientos—educacionales que no poseen estos recintos.

Sin otro particular. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.-
TOTAL		3.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	3.000.-
TOTAL		3.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1085 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°429.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1085-B DEL 03.12.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°EDUC. N°1085-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.



DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000.-
TOTAL	15.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.01.001 Para Personas	15.000.-
TOTAL	15.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar servicio de alimentación por celebraciones de fin de año de los establecimientos educacionales.

Sin otro particular. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000.-
TOTAL	15.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.01.001 Para Personas	15.000.-
TOTAL	15.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1085-B del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°430.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1151 DEL 02.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles dados de baja, según Decreto N°15931 de fecha 30.09.2013, a las siguientes organizaciones:



1.-	COMITÉ FERIA RENACER FRANCKE P.J. N°2204-F	1 Estante de regular condición
2.-	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES P.J. N°2839-F	1 Sillón regular estado 1 Escritorio Metálico 1 Silla Giratoria
3.-	CONJUNTO FOLCLÓRICO VECINOS DE LA CUECA Y FOLCLOR P.J. N°2484-F	1 Escritorio desarmado con todas sus partes.

Se da lectura al «ORD. N°1151 D.A.F. ANT.: DECRETO N°15931 DISPONE BAJA DE BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarle, y en consideración del Decreto del antecedente, solicito a ud. incorporar en tabla del concejo toda vez que se ha dispuesto la baja de bienes con destino de donación a tres instituciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD	BIEN	UBICACIÓN	DESTINO
1	ESTANTE	BODEGA	FERIA RENACER FRANCKE
1	SILLON EJECUTIVO	BODEGA	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES
1	ESCRITORIO METALICO	BODEGA	
1	SILLA GIRATORIA	BODEGA	
1	ESCRITORIO DESARMADO	BODEGA	CONJUNTO FOLCKLORICO VECINOS DE LA CUECA

Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada organización, comenzamos por el Comité Feria Renacer Francke".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar un Estante de regular condición, al COMITÉ FERIA RENACER FRANCKE, Personalidad Jurídica N°2204-F, dado de baja según decreto N°15931, de fecha 30.09.2013. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°113-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1151 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°431.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el Comité Pequeños Agricultores".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar un Sillón regular estado, un Escritorio Metálico y una Silla Giratoria, al COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES, Personalidad Jurídica N°2839-F, dados de baja según decreto N°15931, de fecha 30.09.2013. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°113-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1151 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°432.-

ALCALDE BERTIN: " Por último al Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueva y Folclor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar un Escritorio desarmado con todas sus partes, al CONJUNTO FOLCLÓRICO VECINOS DE LA CUECA Y FOLCLOR, Personalidad Jurídica N°2484-F, dado de baja según decreto N°15931, de fecha 30.09.2013. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°113-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1151 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°433.-

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto N°5".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ORD. N°1159 DEL 03.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1159 D.A.F. ANT.: MIN.INT. N°6121 DEL 28.10.2013. MIN. INT. N°6185 DEL 28.10.2013, CORREO JEFA DE PERSONAL, DE FECHA 27.11.2013. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2013. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE.

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley N° 20.387	9.176.-
13.03.002.001.011	1	PMU Iluminación estadio fútbol cancha Cancura	36.968.-
13.03.002.001.012	1	PMU Ampliación sede social Eduardo Burnier	8.939.-
13.03.002.002.010	1	PMB Extensión colector público de alcantarillado de aguas servidas calle Cesar Ercilla	9.577.-
		Total	64.660.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	9.176.-
31.02.004.088	2	PMU Iluminación estadio de futbol cancha Cancura	36.968.-
31.02.004.089	2	PMU Ampliación sede social Eduardo Burnier	8.939.-
31.02.004.090	2	PMB Extensión colector público de alcantarillado de aguas servidas calle Cesar Ercilla	9.577.-
		Total	64.660.-

Justificación.

Mediante el presente se efectúa apertura presupuestaria de los proyectos contenidos en los oficios de la Subdere Min.Int. N° 6121 y 6185 de fecha 28.10.2013, mail de la Jefa de Personal solicitando incorporar recursos de la Ley incentivo al retiro N° 20.198 art .8

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley N° 20.387	9.176.-
13.03.002.001.011	1	PMU Iluminación estadio fútbol cancha Cancura	36.968.-
13.03.002.001.012	1	PMU Ampliación sede social Eduardo Burnier	8.939.-
13.03.002.002.010	1	PMB Extensión colector público de alcantarillado de aguas servidas calle Cesar Ercilla	9.577.-
		Total	64.660.-

2.- A:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	9.176.-
31.02.004.088	2	PMU Iluminación estadio de futbol cancha Cancura	36.968.-
31.02.004.089	2	PMU Ampliación sede social Eduardo Burnier	8.939.-
31.02.004.090	2	PMB Extensión colector público de alcantarillado de aguas servidas calle Cesar Ercilla	9.577.-
		Total	64.660.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1159 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°434.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1161 DEL 03.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°1161 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	55.000.-
22.08	2	Servicios Generales	6.000.-
		TOTAL	M\$ 61.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a Contrata	55.000.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	4.500.-
22.10	1	Servicios financieros y de seguros	1.500.-
		TOTAL	M\$ 61.000.-



Justificación:

21.02 : Para financiar gastos a contrata para cumplir con reajuste del sector público, y otras obligaciones remuneracionales hasta fin de año.

22.04 : Para financiar adquisición de materiales de oficina y facsímiles de licencias de conducir hasta fin de año.

22.10 : Para financiar contratación de seguros de inmuebles en proceso de recepción.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	55.000.-
22.08	2	Servicios Generales	6.000.-
TOTAL			M\$ 61.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a Contrata	55.000.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	4.500.-
22.10	1	Servicios financieros y de seguros	1.500.-
TOTAL			M\$ 61.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1161 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°435.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°1457 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por el monto de \$1.600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1457 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10/12/2013, solicitud de aporte a la Federación Mutualista de Osorno, por un monto de \$1.600.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por el monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN SEDE COMUNITARIA FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°160 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de diciembre de 2013; Ordinario N°1144 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de noviembre de 2013; y Ordinario N°1457 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°436.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°1458 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, SEXTO SECTOR, POB. CARLOS FOLLERT, FRANCKE, por el monto de \$1.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1458 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO 05 DE DICIEMBRE. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solidamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10/12/2013, solicitud de aporte a la Junta de Vecinos N°25, Sexto Sector, Carlos Follert, por un monto de \$1.000.000.-
Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, SEXTO SECTOR, POB. CARLOS FOLLERT, FRANCKE, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "TERMINACIÓN DE QUINCHO SEDE COMUNITARIA CARLOS FOLLERT 6° SECTOR". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°66 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de julio de 2013; Ordinario N°715 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de julio de 2013; y Ordinario N°1458 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°437.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1459 DEL 05.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$2.500.000.-, correspondiente a los Proyectos de Presupuestos Participativos.

Se da lectura al «ORD. N°1459 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO 05 DE DICIEMBRE. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el Proyecto de Aporte de la organización Junta de Vecinos Rural Pucoihue, denominado "Mejorando la Infraestructura y Equipamiento sede comunitaria Junta de Vecinos Rural Pucoihue" por un monto de \$2.500.000 en el marco de La ejecución del Programa de Presupuestos Participativos

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$2.500.000.-, correspondiente a los Proyectos de Presupuestos Participativos, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°159 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de noviembre de 2013; Ordinario N°1062 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de octubre de 2013; y Ordinario N°1459 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°438.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°2252 DEL 28.11.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de SERGIO PEREZ VASQUEZ, R.U.T. N°11.706.910-9, para local ubicado en calle República N°505, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2252 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, NOVIEMBRE 28 DEL 2013. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de SERGIO PEREZ VASQUEZ R.U.T. N° 11.706.910-9 para local ubicado en calle REPUBLICA N° 505 Osorno.

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N° 776 de fecha 23.09.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N° 47 del 10.10.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, DENEGADO
- Correo electrónico del Asesor Jurídico, de fecha 27.11.2013, el cual indica, de acuerdo al Informe de Carabineros, que no existen impedimentos legales para traslado de patente de alcoholes, lo cual fue analizado en Informes jurídicos que se indican:
- Ord.DAJ N° 49-V de fecha 18.07.2013, en el cual se informa pronunciamiento jurídico, favorable
- Ord.DAJ N° 153-H de fecha 22.07.2013, sobre pronunciamiento jurídico Informe de Carabineros de Chile.
- Ord. N° 2142 de fecha 08.10.2013 a la Junta de vecinos N° 4 BELLAVISTA, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- SERGIO PEREZ VASQUEZ

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEL DEPTO RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a nombre de SERGIO PEREZ VASQUEZ, R.U.T. N°11.706.910-9, para local ubicado en calle República N°505, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 776 de fecha 23.09.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; oficio N°47 del 10.10.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, DENEGADO; Correo electrónico del Asesor Jurídico, de fecha 27.11.2013, el cual indica, de acuerdo al Informe de Carabineros, que no existen impedimentos legales para traslado de patente de alcoholes, lo cual fue analizado en Informes jurídicos que se indican; Ordinario D.A.J. N° 49-V de fecha 18.07.2013, en el cual se informa pronunciamiento jurídico, favorable; Ordinario D.A.J. N°153-H de fecha 22.07.2013, sobre pronunciamiento Jurídico Informe de Carabineros de Chile, Ord. N°2142 de fecha 08.10.2013 a la Junta de vecinos N° 4 BELLAVISTA, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SERGIO PEREZ VASQUEZ. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°237-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de diciembre de 2013, y Ordinario N°2252 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de noviembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°439.-



12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°2271 DEL 05.12.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de 699 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Enero a Junio del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.

Se da lectura al «ORD. N°2271 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 ART.65 LETRA (Ñ). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DICIEMBRE 05 DE 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patente, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo deis Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 699 patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo ENERO A JUNIO DEL 2014.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN
DEPOSITO DE BEBIDAS	36
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	252
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	16
CANTINA	7
BARES	3
EXPENDIO CERVEZA	63
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES	244
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE	1



TURISMO	
MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	4
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	10
CIRCULOS SOCIALES	7
SALON DE BAILES O DISCOTECAS	22
SUPERMERCADO	17
PEÑA FOLCKORICA	1
TOTAL	699

2.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>N° PATENTES</u>
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	16
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	10
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	252
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	22
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTES. (H)	244
CANTINAS (E)	7
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	36
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	63
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	17
PEÑA FOLCKORICA	1
TOTAL	699



PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	63	51	12
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	244	149	95
TOTAL	353	273	109

Sin otro particular, saluda atentamente, M. ISABEL GALALRDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 699 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Enero a Junio del 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°2271 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 05 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°440.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°2294 DEL 06.12.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de Contrato Concesión Mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos de la Feria Libre de Rahue, Osorno, a don CARLOS OCTAVIO ULLOA LAVANDEROS, R.U.T. N°5.610.148-9, a contar del 01 de enero de 2014, por un periodo de 6 meses.

Se da lectura al «ORD. N°2294 RENTAS Y PATENTES. ANT.: ANT.: Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Propuesta Publica, "Concesión mantención y Explotación de Servicios higiénicos Feria de Rahue, Osorno, punto 17 Plazo de la concesión. Contrato de fecha 01.05.13. con don Carlos Octavio Ulloa Lavanderos. Ord. N°2191 de

18.10.13. del Depto. de Rentas a DAJ. Carta de fecha 20.11.13. de don Carlos O. Ulloa L. Ord. N°2224 de 25.11.13. de Dpto. de Rentas a Sr. AlCalde de Osorno. Certificado de fecha 27.11.13. de Pagos Municipales. Certificado de deuda de fecha 27.11.13. N°2240 de 27.11.13. del Depto. de Rentas a Sr. Alcalde de Osorno. Ord. N°2241 de 27.11.13. del Depto. de Rentas a Sr. Carlos Ulloa Lavanderos. Carta de fecha 03.12. del Sr. Carlos Ulloa L., providenciado por DAJ. y Sra. Alcaldesa (S). MAT: SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO CONCESIÓN MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA FERIA LIBRE DE RAHUE, OSORNO. OSORNO, Diciembre 06 de 2013. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS.

Por el presente vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien pedir acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para renovar el contrato a contar del 01 de enero de 2014 por un lapso de (6) seis meses, a don CARLOS OCTAVIO ULLOA LAVANDEROS, R.U.T. 5.610.148-9, quién tiene la "Concesión Mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos de la Feria Rahue, Osorno", la cual vence el 31 de Diciembre de 2013. Todo ello basado en las Bases Administrativas, propuesta Pública, en el punto 17. que indica:

"La concesión se iniciara según firma del contrato a contar del 19 de abril de 2013.

El plazo de duración de la concesión será hasta el 31 de diciembre del año 2013.

El contrato de concesión, podrá ser renovado por 6 (seis) solo en dos oportunidades, de común acuerdo entre las partes contratantes e iguales características, a partir del monto por concepto de pago de la concesión ofertado por el concesionario".

Lo que informo para conocimiento y fines pertinentes.

Le saludo atentamente a Ud, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DE RENTAS Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera solicitar una evaluación, de cómo ha funcionado esta concesionaria".

ALCALDE BERTIN: "Bien que se haga llegar la evaluación al Concejal Hernández".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto a la información que se nos hizo llegar, puede observar que él está pidiendo menos U.F., ¿y se le va a renovar igual el Contrato?, porque en el informe dice 20 a 30 U.F.".

ALCALDE BERTIN: " Que pase el encargado de la comisión".

Se integra a la mesa la señora Isabel Gallardo Ortega, Jefa Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORA GALLARDO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, la concesión de este servicio de mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos de la Feria Libre de Rahue, es en las mismas condiciones, o sea, en 30 U.F., no se puede bajar, porque se está renovando en las mismas condiciones, y hay un informe favorable".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi consulta es si él acepta este monto".

SEÑORA GALLARDO: "La renovación es por la misma condición, en las bases está así, si él lo pidió, nosotros no lo podemos aceptar, asimismo indico que el informe también estaba adjunta a la documentación que se les entregó".

ALCALDE BERTIN: "Gracias. Ahora votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Renovación del Contrato, Concesión Mantención y Explotación de los Servicios Higiénicos de la Feria Libre de Rahue, Osorno, a don CARLOS OCTAVIO ULLOA LAVANDEROS, R.U.T. N°5.610.148-9, a contar del 01 de enero de 2014, por un periodo de 6 meses. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°2294 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°441.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°133-S DEL 05.12.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar transferencia a título gratuito, del terreno de propiedad de la señora Teresa del Carmen Schulz Rodríguez, ubicado en el sector de Las Quemadas, correspondiente al Lote 5c (resultante de la subdivisión del lote 5a), con una superficie de 100m², con el fin de construir por este municipio un pozo profundo.

Se da lectura al «ORD. N°1333-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE TERESA SCHULZ DE 17.12.2012. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en sector Las Quemadas, comuna de Osorno, e informar factibilidad de aceptar donación de 0,01 hectáreas de terreno de propiedad de la Sra. Teresa del Carmen Schulz Rodríguez, para la construcción de un pozo profundo, cumpliendo con informar lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE A MAYOR CABIDA:

Corresponde al Lote 5 resultante de la subdivisión de la propiedad rústica compuesta de dos retazos, ubicada en el lugar denominado Las Quemadas, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de uno coma quinientos treinta y cuatro hectáreas, con los siguientes deslindes especiales: NOROESTE, en parte con propiedad de don Agustín Schulz Carrasco, y en otra con camino vecinal; NORESTE, en parte con propiedad Humberta Soto Becerra y en otra con Lote Uno; SURESTE, en parte con camino vecinal, en otra con Lote Uno, en otra con Lote Dos y en otra con camino vecinal; y SUROESTE, en parte con Lote Dos y en otra con propiedad de don Agustín Schulz Carrasco. Lo deslindado anteriormente se detalla gráficamente en el plano de subdivisión que junto al Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero, se encuentran agregados al final del anexo de Propiedad del año 2009 con el número 82 y 83, respectivamente.

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de doña Teresa del Carmen Schulz Rodríguez, a fojas 88 vuelta N°81 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2009.

Que, con fecha 14.06.2011 la propietaria constituyó por instrumento privado en Notaría Winter Aguilera de Osorno y protocolizado con la misma fecha, bajo el repertorio número 2220-2011, prohibición de enajenar, arrendar y ceder su uso y goce sobre el inmueble ya individualizado, a favor del SERVIU, Región de Los Lagos e inscrita a fjs.1297 vta. N° 1232 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, a fin de alzar la prohibición antes mencionada, la propiedad se dividió en dos Lotes, Lote 5a y Lote 5b, procediendo el sr. Conservador de Bienes Raíces de Osorno a cancelar dicha prohibición respecto del lote 5a en su Registro de Interdicciones y Prohibiciones con fecha 16.05.2013.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR:

Corresponde al Lote 5c (resultante de la subdivisión del lote 5a), y que tiene una superficie de 100 m², y cuyos deslindes especiales son: NORORIENTE: En 10 metros con Humberto Soto Becerra, NORPONIENTE: En 10 metros con lote 5a, SURPONIENTE: En 10 metros con lote 5a, y SURORIENTE: En 10 metros con camino vecinal.

IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, a fin de que se construya por este municipio un pozo profundo en el terreno ya indicado.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto se va a hacer en Las Quemas".

ALCALDE BERTIN: "Correcto, ella está donando el terreno. Entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito, del terreno de propiedad de la señora Teresa del Carmen Schulz Rodríguez, ubicado en el sector de Las Quemas, correspondiente al Lote 5c (resultante de la subdivisión del lote 5a), con una superficie de 100m², con el fin de construir por este municipio un pozo profundo. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°133-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°442.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°1168 DEL 05.12.2013. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-323-LP13, CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, al oferente INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK LIMITADA, R.U.T. N°76.068.622-0, a contar del 02



de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un valor mensual de 718 U.F.-

Se da lectura al «ORD. N°1168 D.A.F. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-323-LP13 "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADAS Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN. OSORNO, 5 DICIEMBRE DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la licitación del antecedente, efectuada el día 02-12-2013 a las 16:00 hrs., en la Dirección de Administración y Finanzas, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

N°	NOMBRE	Gonzalo Prieto	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	Soc. Concesionaria del Sur Ltda.	Estacionar S.A.
01	IDENTIFICACION OFERENTE	SI	SI	SI	SI	SI
02	FOTOCOPIA CARNET O RUT	SI	SI	SI	SI	SI
03	DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO	SI	SI	SI	SI	SI
04	PATENTE MUNICIPAL	SI	SI	SI	SI	SI
05	INFORME BOLETIN LABORAL	SI	SI	SI	SI	SI
06	GARANTIA SERIEDAD OFERTA	SI	SI	SI	SI	SI

N°	NOMBRE	Gonzalo Prieto	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	Soc. Concesionaria del Sur Ltda.	Estacionar S.A.
01	VISITA A TERRENO Según N°9 Bases Licitación	SI	SI	SI	SI	SI

II. Por lo anterior se procede a la Evaluación de las ofertas que cumplieron con todos los antecedentes de admisibilidad, según criterios de evaluación:

N°	Oferente	Oferta en UF Mensual	Oferta en \$ UF del 05/12/13 \$23.240,52	Puntaje	PUNTAJE PONDERADO 70%
01	Gonzalo Prieto	708	\$16.454.288,16	80	56
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	631	\$14.664.768,12	70	49
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	718	\$16.686.693,36	100	70
04	Soc. Concesionaria del Sur Ltda.	611	\$14.199.957,72	60	42
05	Estacionar S.A.	350	Fuera de Bases según 11.5.a) en relación al 13.1.b)N°1, comisión técnica detecta que monto ofertado es inferior al mínimo solicitado en las bases.		



CONDICIONES DE EMPLEO

N°	Oferente	Condiciones de Empleo	Puntaje	Puntaje Ponderado 10%
01	Gonzalo Prieto	4	100	10
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	4	100	10
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	4	100	10
04	Soc. Concesionaria del Sur S.A.	4	100	10

Mejores Condiciones Laborales y de Remuneración	Puntaje
Cuatro o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	100
Tres mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	60
Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	40
Una mejor condición laborales y/o de remuneraciones.	20
No acredita ninguna mejor condición laboral y/o de remuneraciones.	0

EXPERIENCIA MATERIA CONCESIÓN

N°	Oferente	Experiencia Materia Concesión Certificada	Puntaje	Puntaje Ponderado 5%
01	Gonzalo Prieto	4 años	40	2
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	3 años	40	2
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	3 años	40	2
04	Soc. Concesionaria del sur S.A.	2 años	20	1

Puntaje experiencia certificada:

De 0 – 2 = 20

Más de 3 – 5 = 40

Más de 6 – 9 = 60

De 10 y Más = 100

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

N°	Oferente	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje	Puntaje Ponderado 5%
01	Gonzalo Prieto	100%	100	5
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	100%	100	5
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	100%	100	5
04	Soc. Concesionaria del Sur S.A.	100%	100	5

OFERTA ADICIONAL

N°	Oferente	Valorización Económica Oferta Adicional	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado 5%
01	Gonzalo Prieto	\$1.500.000	Demarcación Vial	80	5
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	\$1.200.000	Aporte en dinero para Obras Sociales en 2 cuotas iguales, Sept. 2014 y Sept. 2015.	60	5
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	\$3.500.000	50 Tablet con pantalla táctil.	100	5
04	Soc. Concesionaria del Sur S.A.	\$1.200.000	Aporte en dinero para Obras Sociales en 2 cuotas iguales, Sept. 2014 y Sept. 2015.	60	5



III. RESUMEN EVALUACIÓN.

N°	Oferente	Precio	Condiciones de Empleo	Experiencia Materia Concesión	Cumplimiento de Requisitos	Valorización Económica Oferta Adicional	SUMA
01	Gonzalo Prieto	56	10	2	5	5	78
02	Soc. Inm. E Inv. San Gabriel Ltda.	49	10	2	5	5	71
03	Ing. Y Transp. Epark Ltda.	70	10	2	5	5	92
04	Soc. Concesionaria del Sur S.A.	42	10	1	5	5	63

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y analizado, la comisión técnica sugiere adjudicar la línea a quien obtuvo la mayor puntuación según los criterios de evaluación, al oferente:

Razón Social	INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK LIMITADA.
Sucursal	EPARK LTDA.
Rut	76.068.622-0.
Dirección	SALEASIANOS 1140 OFICINA 102; SANTIAGO.
Vigencia Contrato	02/01/2014 al 31/12/2015.
Oferta Mensual	718 U.F. Mensual.

2) El Monto de la Licitación supera las 500 UTM, por lo que se requiere aprobación del Concejo.

YAZMIN PETROVICH ROSAS, COMISION TECNICA; HARDY VASQUEZ GARCES, COMISIÓN TÉCNICA; CLAUDIO DONOSO TORRES, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Creo que esta empresa ha funcionado muy bien, porque los trabajadores nos han enviado un informe muy completo, en donde ellos indican que en su situación laboral están totalmente conformes, por lo tanto, en mi caso personal, voy a aprobar esta licitación que es bastante importante para la ciudad".

CONCEJAL MUÑOZ : " Cuánto se está cancelando actualmente".

Se integra a la mesa la señora Edith Quezada Fröhlich, Directora de Transito y Transporte.

SEÑORA QUEZADA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, lo que se está cancelando es alrededor de \$13.000.000.-, son \$608 U.F. mensuales".

CONCEJAL MUÑOZ : "El perímetro de estacionamiento se mantiene exactamente igual, no hay modificación de eso".

SEÑORA QUEZADA: "No".

CONCEJAL MUÑOZ : " O sea, no hay una mayor oferta".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera valorar lo que hemos hecho la mayoría de los Concejales, lo mismo que hicimos la vez pasada con los guardias, es preguntarles a los trabajadores, y estos nos han respondido que la empresa ha trabajado bien, así que nosotros vamos a votar favorablemente".

CONCEJAL VARGAS: "Mi consulta es respecto a la demarcación, que es designada para los minusvalidos que es el 10%, ¿esto se ha respetado?".

SEÑORA QUEZADA: "Tal cual lo dice la ley, por cuadra y media, tienen un estacionamiento para minusvalidos".

CONCEJAL VARGAS: " El tema demarcación, a partir de enero esto se tiene que hacer de nuevo, o se está realizando permanentemente".

SEÑORA QUEZADA: " Permanentemente se está demarcando lo que es estacionamiento, y los letreros de señalización".

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias señora Edith. Ahora señores Concejales entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-323-LP13, CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, al oferente INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK LIMITADA, R.U.T. N°76.068.622-0, a contar del 02 de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, por un valor mensual de 718 U.F.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1168 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 05 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°443.-

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°949 DEL 06.12.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el "PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2014".

Se da lectura al «ORD. N°949 SALUD. MAT.: PLAN SALUD COMUNAL 2014. OSORNO, DICIEMBRE 06 DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludarla adjunto a usted Plan de Salud Comunal año 2014 para ser incorporado en tabla del H. Concejo Municipal.

Las sugerencias realizadas por Alcaldía la semana pasada fueron subsanadas, colocando el número de personas en relación al porcentaje en cada una de las metas Sanitarias.

Con respecto a metas locales e IAPS, éstas están dentro de la Ley 19.813, Artículo 4º, donde se señala como se determinan tales metas.

El Objetivo Sanitario N° 5 "Proteger la Salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos", no puede modificarse por que ha sido realizado por un grupo de expertos en una comisión con el Ministro de Salud, este es un objetivo estratégico y meta de Impacto Década 2011-2020 (País).

En relación al Diagnostico participativo del CESFAM Rahue Alto, este se colocó el Numero de organizaciones comunitarias en relación al Porcentaje como meta.

Y como último punto en relación a la meta de gestión de reducir en un 30% la brecha de la dotación medica, significa contratar para el año 2014, 4 médicos con jornadas de 44 horas semanales, con platas del Departamento de Salud, en ningún momento se han comprometido fondos para los médicos como incentivos, sino que solo se puso la contratación en relación a la brecha existente hoy día.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO SALUD OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quería solicitar, si fuera factible, la moción de ver este tema en comisión, porque esta información nos llegó el día viernes, y como es una documentación muy extensa, con informaciones técnicas, y es importante para nosotros, me gustaría que lo viéramos en la comisión de Salud".

ALCALDE BERTIN: " Este tema tiene que votarse hoy día y está en tabla, lo otro sería rechazarlo, y no hay fundamento para aquello".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

ALCALDE BERTIN: "Doctora por qué se dice que llegó tarde la información".

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. El plan estaba listo como el 15 de noviembre, pero hubieron algunas sugerencias que se tuvieron que incorporar, pero en general nunca ha estado listo antes del 30 de noviembre, porque no llegan las metas adecuadamente, aquí hay 49 metas, que son programáticas sanitarias e indicadores de acción, y muchas de ellas depende del incentivo de los trabajadores, y muchas de ellas del recorte del per cápita, y sin per cápita nosotros no vivimos. Ahora, no hay problema en que se puede discutir más adelante, no tenemos ningún inconveniente, porque el Plan generalmente se aprueba y luego se vuelve a reconstruir porque tiene que llegar el valor del per cápita, que tampoco tenemos, no sabemos con cuanto per cápita contamos para el próximo año, porque el presupuesto es estimativo, porque es el proyectado histórico".

ALCALDE BERTIN: "Como todos los presupuestos".

DOCTORA ACUÑA: " Pero no tendríamos problemas, nosotros, en ver estos temas después".

ALCALDE BERTIN: "Bueno señores Concejales, yo presento este Plan, pero ustedes tendrán que decir, si lo aprueban o lo rechazan, la decisión es suya".

CONCEJAL MUÑOZ : " No tengo ningún problema en aprobarlo, pero con el compromiso de que efectivamente podamos, como ha sido la tónica con todos los planes, educación, el plan de acción municipal, que se ha conversado en un periodo de tiempo más razonable".

ALCALDE BERTIN: "Esta vez revisamos el Plan detenidamente y efectivamente, se devolvió como en dos oportunidades para que se corrijan algunas cosas".

DOCTORA ACUÑA: "Fundamentalmente, eran los porcentajes, estaban todas las metas dadas en porcentajes y lo que quedaba mucho más claro era llevarlo a individuos, a personas".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera hacer una observación señor Alcalde. Cuando todos estos proyectos, que son de mucha envergadura y que son planificados por el año, creo que sería necesario que nosotros pudiéramos ver y socializarlo con los entes, para poder ver, a lo mejor, alguna propuesta, si es necesario o no, pero encuentro que la envergadura que tiene acá, he visto que en años atrás el PADEM del D.A.E.M. era rechazado rotundamente y se decía "copy page", y esas cosas uno las quiere evitar, y es bueno que las evitemos antes en todos estos proyectos que son importantes para la salud, y sobre todo para la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2014", presentado por el Departamento de Salud Municipal Osorno, a través del ordinario N°949, de fecha 06 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°444.-

ALCALDE BERTIN: "Bien, queda el tema abierto, señora Ximena, para que lo socialice el Plan con los Concejales, en alguna reunión de Comisión de Salud".

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ORD. N°1172 DEL 06.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2014, con los siguientes ítem:

- 1.- Plan Acción 2014.
- 2.- Metas Institucionales 2014
- 3.- Proyectos de Presupuesto 2014: Municipalidad, Depto. Salud.
Depto. Educación.
- 4.- Funciones Específicas Honorarios 2014.
- 5.- Monto global para voluntariado 2014 (subvenciones y aportes)
- 6.- Inversión.

Se da lectura al «ORD. N°1172 D.A.F., ANT.: PLAN ACCIÓN Y PROYECTO PRESUPUESTO 2014. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN PLAN ACCIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014. OSORNO, 06 DICIEMBRE DE 2013. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito a Ud. incorporar en tabla del Concejo del día martes 10 de diciembre del 2013 lo siguiente, el siguiente punto: "Aprobación Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2014", lo que incluye lo que a continuación se detalla:

- 1) Plan Acción 2014.
- 2) Metas Institucionales 2014.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2014.
 - a. Municipalidad.
 - b. Depto. Salud.
 - c. Depto. Educación.
- 4) Funciones Específicas Honorarios 2014.
- 5) Monto global para voluntariado 2014 (Subvenciones y aportes).
- 6) Inversión.

Atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Plan de Acción 2014 y Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y Salud 2014 y los siguientes anexos, que se detallan:

- Metas Institucionales 2014.
- Funciones Específicas Honorarios 2014.
- Monto global para Voluntariado 2014 (Subvenciones y Aportes).
- Inversión.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a "Honorarios a suma alzada – Personas naturales", en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

	DETALLE	UNIDAD	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	TÉCNICO	DIDECO	Coordinar, asesorar y apoyar a dirigentes en la postulación a proyectos a presupuestos participativos y otras labores inherentes a la función que el Director de Desarrollo Comunitario le asigne.
2	TÉCNICO	DIDECO	Atención de público y apoyo administrativo en temas relacionados con organizaciones comunitarias.
3	TÉCNICO	TURISMO	Informador turístico, apoyo en actividades organizadas por la Municipalidad, guía de city tour, realizar charlas de promoción turística, promoción de la actividad turística, actualización permanente de la base de datos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4	TÉCNICO	TURISMO	Informador turístico, apoyo en actividades organizadas por la Municipalidad, guía de city tour, realizar charlas de promoción turística, promoción de la actividad turística, actualización permanente de la base de datos.
5	TÉCNICO	TURISMO	Informador turístico, apoyo en actividades organizadas por la Municipalidad, guía de city tour, realizar charlas de promoción turística promoción de la actividad turística, actualización permanente de la base de datos.
6	TÉCNICO	TURISMO	Desempeñar funciones de apoyo en la atención de público y turista en general y la actualización de base de datos.
7	PROFESIONAL	OFICINA COMUNAL DE LA MUJER	1. Promover los derechos de la mujer y temas de género a través de la coordinación de actividades. 2. Promover la participación social de la mujer. 3. Potenciar en las mujeres autoestima y autoconocimiento a través de la generación de actividades.
8	PROFESIONAL	OF. VIVIENDA	1.- Desarrollar proyecto técnico de postulación subsidios Minvu 2.- Apoyar y asesorar a comités de vivienda en la postulación a los programas de subsidios Minvu. 3.- Diseñar y supervisar en terreno los proyectos de subsidios desarrollados
9	PROFESIONAL	OF. VIVIENDA	1.- Desarrollar proyecto social y de habitabilidad de postulación subsidios Minvu 2.- Apoyar y asesorar a comités de vivienda en la postulación a los programas de subsidios Minvu. 3.- Coordinar actividades informativas sobre políticas habitacionales del Minvu
10	TECNICO	OF. ASUNTOS INDIGENAS	1.-Asesorar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación de proyectos de desarrollo social y territorial. 2.- Incorporar a las Organizaciones con carácter indígena en las actividades desarrolladas por la municipalidad.
11	PROFESIONAL	SOCIAL	1.-Apoyo en atención de público, visitas a terreno sector urbano-rural de la comuna. 2.- Actualizar y mantener al día catastro "Entrega Agua potable con camión aljibe". 3.- Colaborar en situaciones de Emergencia. 4.- Elaboración Informes sociales por postulación a Beneficios del Estado y Becas Municipales. 5.- Apoyo en Ejecución Programa Entrega Útiles escolares alumnos más vulnerables de la comuna. 6.- Colaboraren Depto. Social en materias que la Jefa de Unidad estime de importancia para la gestión.
12	PROFESIONAL	SOCIAL	1.- Coordinar atención de estudiantes pertenecientes a establecimientos particulares subvencionados, acerca del proceso de postulación y renovación Becas de Mantención 2.- Atención de público preferentemente a Mayores, Personas con Discapacidad, con sus respectivas visitas a terreno sector urbano -rural de la comuna 3.- Apoyar en situaciones de Emergencia 4.- Elaboración de Informes Sociales para postular a Pensiones de Supervivencia, para Regularización de Kioscos solicitados por la DOM, Regularización tenencia de la vivienda solicitado por Asjur y otras materias solicitadas por Departamentos Municipales 5.- Colaborar en Censo poblacional de los Campamentos de la Comuna de Osorno apoyar en terreno la entrega de ayudas sociales 6.- Colaboraren Depto. Social en materias que la Jefa de Unidad estime de importancia para la gestión.
13	PROFESIONAL	DPTO. PROGRAMAS SENDA-PREVIENE	Apoyo Profesional en Establecimientos Educativos y apoyo al Coordinador.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

14	PROFESIONAL	DPTO. PROGRAMAS PUENTE-IEF	Apoyo Psicosocial a Programa IEF.
15	TÉCNICO	DPTO. PROGRAMAS	Coordinador Programa Seguridad Ciudadana.
16	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
17	EXPERTO	OF. FPS	Encargada de Estadística y Aprobación De Ficha Social
18	EXPERTO	OF. FPS	Atención de Publico
19	EXPERTO	OF. FPS	Revisión de Ficha de Protección Atención Publico
20	EXPERTO	OF. FPS	Atención de Publico
21	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
22	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
23	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
24	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
25	EXPERTO	OF. FPS	Encuestadora
26	EXPERTO	OF. FPS	Digitación y Archivo de Fichas Social
27	EXPERTO	OF. FPS	Encargada de Rutas
28	EXPERTO	OF. FPS	Atención de Publico
29	EXPERTO	PROGRAMAS	Facilitador Programa Ingreso Ético Familiar
30	EXPERTO	COMUNICACIONES / CANAL	1) Edición de Programación. 2) Dirección de Transmisiones Especiales
31	EXPERTO	COMUNICACIONES / CANAL	1) Suministro de Web del Canal. 2.- Asistencia Técnica en Cámara
32	TÉCNICO	COMUNICACIONES / CANAL	1) Edición de Noticiero Central. 2) Camarógrafo
33	TÉCNICO	COMUNICACIONES / CANAL	1) Administrador de la videoteca histórica del canal. 2) Responsable Soporte Técnico. 3) Encargado de Continuidad.
34	PROFESIONAL	COMUNICACIONES / CANAL	1) Realización de Cápsulas Informativas. 2) Producción y Edición de Reportajes.
35	TÉCNICO	COMUNICACIONES / CANAL	1) Rostro del Matinal y Noticiero Central. 2) Reportero en Terreno.
36	PROFESIONAL	COMUNICACIONES / CANAL	1) Periodista responsable de línea editorial Noticiero Central. 2) Rostro Programa de Salud.
37	PROFESIONAL	COMUNICACIONES / CANAL	1) Digital Manager de la Ilustre Municipalidad de Osorno. 2) Diseño Corporativo.
38	EXPERTO	INSPECCIONES	1) Elaboración de Informes Estadísticos en relación a Partes Empadronados, Patentes Comerciales y otros. 2) Registro Periódico de Infracciones denunciadas a los Juzgados de Policía Local.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

39	EXPERTO	JUZGADO POLICIA LOCAL	1) Llevar un registro de los escritos presentados por infractores, que tengan residencia fuera de la ciudad, y que incidan en infracciones gravísimas, con indicación de la fecha de la presentación y copia de la resolución misma. 2) Confección y registro de exhortos por infracciones de tránsito cursadas ante Juzgados de Policía Local de otras jurisdicciones. 3) Recepción de escritos y presentaciones de las partes litigantes; y revisión de los documentos que ellas acompañan. 4) Ingresos de causas al sistema computacional del Tribunal; revisión y seguimiento de ellas.
40	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN	SECPLAN	Asesorar en iniciativas de inversión para ser financiadas con recursos municipales o externos, las funciones comprenden confección de planos, especificación técnica, presupuesto de obras e informes técnicos que les sean requeridos.
41	PROFESIONALES O TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA TOPOGRAFÍA	SECPLAN	Realizar apoyo a profesionales de la SECPLAN para elaborar topografía asociada a proyectos de inversión, que digan relación con Proyectos nuevos de Inversión.
42	TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS PARA APOYO LOGÍSTICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA SECPLAN.	SECPLAN	Colaborar en aspectos administrativos y logísticos en los departamentos de la SECPLAN.
43	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O DE LA INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SECPLAN	Colaborar en la formulación de iniciativas de inversión y sus análisis técnico económico, incluidos diagnósticos, análisis de alternativas, localizaciones, evaluaciones sociales y rentabilidades.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

44	PROFESIONAL ABOGADO	ASESORIA JURIDICA	<ol style="list-style-type: none">1.- Otorgar asesoría jurídica y/o Representación judicial a Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero.2.- Realizar estudios de títulos de bienes inmuebles inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y solicitar la inscripción respectiva de aquellos asignados a dominio municipal por el sólo ministerio de la Ley.3.- Tramitación de cobranzas judiciales relativas a la cartera de deudas vencidas por concepto de permisos, patentes y derechos municipales.4.- Realizar gestiones tendientes a la tramitación de transferencias de bienes raíces, ya sean éstas realizadas del Municipio a terceros y viceversa.5.- Apoyo en la entrega de mera tenencia de establecimientos municipales a Organizaciones requirentes que previamente cumplan requisitos legales pertinentes.6.- Apoyo y análisis jurídico en procedimientos relativos a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; y Ley sobre acceso a la información pública.7.- Apoyo en la elaboración de los diferentes contratos a que dan origen los servicios requeridos por la municipalidad.8.- Apoyo en el desarrollo y/o actualización del catastro municipal de bienes inmuebles.9.- Apoyo en la actualización y sistematización de ordenanzas municipales vigentes.10.- Apoyo en la actualización y sistematización de Reglamentos municipales vigentes.11.- Apoyo en la actualización y mantención del programa informático de causas judiciales de la I. Municipalidad de Osorno.
45	TECNICOS JURIDICOS	ASESORIA JURIDICA	<ol style="list-style-type: none">1.- Tramitación judicial de cobro ejecutivo en causas relativas a derechos de aseo especial y otros.2.- Tramitación judicial de causas en juicio ordinario de cobro de pesos en contra de organizaciones deudoras por concepto de proyectos FONDEVE y FONDEP y otros.3.- Procuradoras en causas tramitadas ante el 1º y 2º Juzgado de Policía Local de Osorno.4.- Apoyo en requerimientos ante el Conservador de Bienes Raíces de Osorno y Notarías, y otros servicios públicos y oficinas.
46	TECNICO	PERSONAL	<ol style="list-style-type: none">1.- Mantener al día el Sistema de Gestión Documental, recepcionando y enviando documentación escaneada a las distintas Unidades Municipales.2.- Mantener archivo digital de todos los oficios y memos que salen desde el Departamento de Personal.3.- Llevar estadística de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses de los funcionarios municipales que ingresan al Municipio como de las renovaciones periódicas.
47	TECNICO	PERSONAL CAPACITACION	<ol style="list-style-type: none">1.- Plan de Capacitación 2014, aplicación y seguimiento, hacer llamados a licitación, desde el inicio hasta la realización del Curso, tomar asistencia y fotografías de los cursos que organice el Municipio.2.- Compilar información de los cursos de capacitación realizados en los años 2012 y 2013, estadística de los cursos realizados, entidades capacitadoras, asistentes a los cursos, identificando su tipo de contrato, escalafón, grado y cargo.
48	TECNICO	PERSONAL	<ol style="list-style-type: none">1.- Llevar registro del Personal del Código del Trabajo, mantener fichas personales al día.2.- Confección de fichas personales para trabajadores de Programas Comunitarios y Programas de Gobierno, ingresar los contratos que se confeccionan en el Departamento de Personal, y posterior distribución, mantener al día sus fichas.3.- Apoyo administrativo para el ITO Servicio Guardias, revisando la documentación presentada para el pago de Facturas, mantener documentación respaldada digitalmente.



49	TECNICO	PERSONAL	1.- Escaneo de Decretos Exentos y Decretos Afectos para mantener ficha digital de los funcionarios municipales de Planta, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios. 2.- Preparar estadística de las horas extraordinarias de los funcionarios.
50	PROFESIONAL	TRANSITO	1.- Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con congestión vehicular. 2.- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la comuna. 3.- Diagnóstico de puntos conflictivos con sus respectivos estudios y medidas de mitigación. 4.- Revisión de intersecciones semaforizadas para optimizar su funcionamiento.
51	PROFESIONAL	CONTABILIDAD	1.- Apoyo en rendición de Cuentas de fondos recibidos en administración de los distintos Ministerios del Gobierno de Chile. 2.- Apoyo en Contabilización de Pre-obligaciones y obligación de contratos de la ejecución presupuestaria vigente.
52	PROFESIONAL	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO	1.- Esterilizar canes y mascotas en el Centro de esterilización Canina de la Municipalidad de Osorno. 2.- Mantener las estadísticas de la población canina atendida por la Municipalidad a través del centro de esterilización canina. 3.- Dictar charlas a la comunidad con respecto a la tenencia responsable de mascotas, preferentemente referidos a perros. 4.- Desparasitación de mascotas, preferentemente perros y gatos en actividades tales como "Municipio en tu Barrio" y otras. 5.- Asesorar al Departamento del Medio Ambiente en materias de tenencia responsable de mascotas.

Lo anterior, de acuerdo a lo presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de la Educación Municipal, y Departamento de Salud Municipal. Y solicitado en el Ordinario N°1172 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°445.-

ALCALDE BERTIN: "También este punto queda abierto, para cualquier situación que se tenga que ver más adelante, si es necesario, nos detenemos a conversar, no hay ningún inconveniente señores Concejales".

18º) El señor Alcalde pasa al punto 18º de la Tabla. ORD. N°843 DEL 03.12.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014-2017", a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, y don Gaspar Marhuenda, representante de ClioDinámica, Asesorías, Consultorías e Ingeniería Limitada.

ALCALDE BERTIN: "Quiero dejar en claro, que este Plan también se vio en una oportunidad acá, lo sometimos a una serie de cambios, fue

observado y conocido por los directores de la municipalidad, por lo tanto, ya hemos hecho una intervención bastante fuerte en esta materia. Este tema necesita aprobación o no”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, y don Gaspar Marhuenda, representante de ClioDinámica, Asesorías, Consultorías e Ingeniería Limitada.

SEÑOR DONOSO: “Sí, se necesita aprobación del Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “ O sea, no se trae para exponer, se trae para aprobar. Señor secretario Municipal, usted hace la tabla, nos puede informar sobre este punto”.

SECRETARIO CONCEJO: “ En la tabla dice exposición”.

ALCALDE BERTIN: “ Y qué dice el oficio”.

SECRETARIO CONCEJO: “ El oficio sobre este punto dice: «ORD. N°843. SECPLAN. ANT.: REALIZACIÓN PLADECO 2014-2017. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PRESENTACIÓN PLADECO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, la presentación del informe final de la “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014-2017”.

La presentación, será realizada por Cliodinamica, asesorías, consultaría e ingeniería limitada, entidad encargada de su ejecución.

Atentamente saluda a Usted, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, proceda a la presentación don Claudio Donoso, no se puede aprobar el Plan”.

SEÑOR DONOSO: “ Gracias Alcalde, señores Concejales. El sentido de esta presentación era justamente entregarles el documento final, que tiene que ser sometido a votación, estaba un poco entendido que se presenta para aprobación del Concejo, ahora se podría aprobar en esta sesión o usted definir que se apruebe en una reunión extraordinaria o en una reunión siguiente”.

ALCALDE BERTIN: “ Tiene plazo para esto don Claudio”.



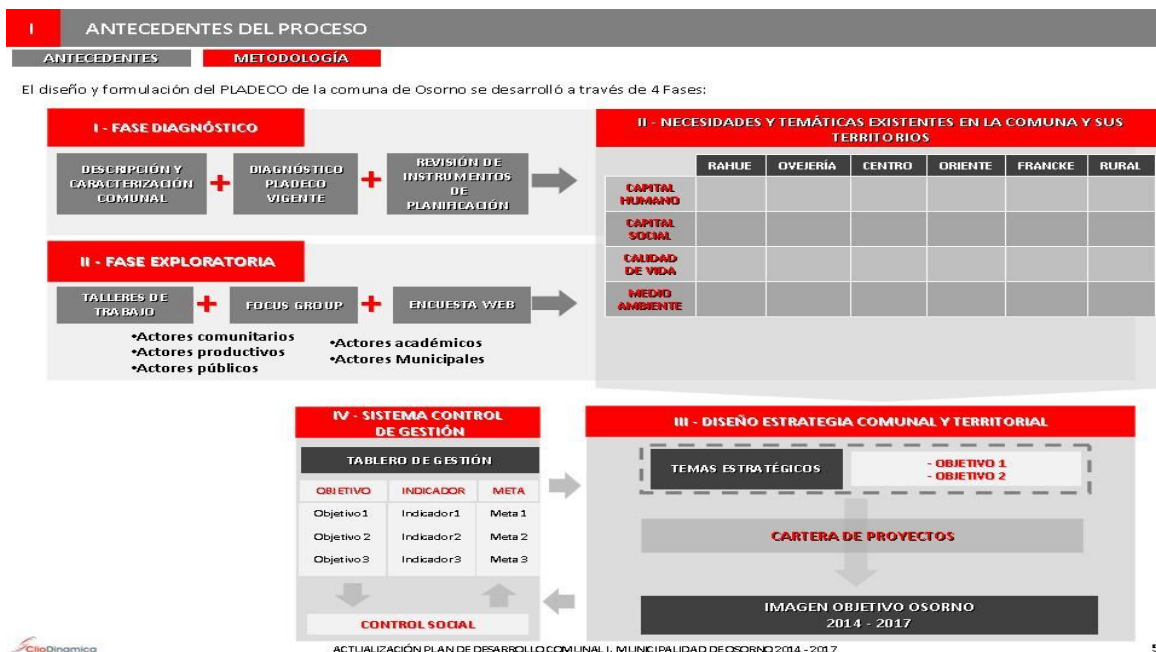
SEÑOR DONOSO: " No, es la presentación, ahora se tendría que aprobar en el mes de diciembre para que comience en su ejecución plena del 2014 al año 2017. Ahora en términos como lo señalaba el señor Alcalde, ha sido trabajado ya desde la misma base social de la comuna, también en una base territorial, ustedes han participado activamente en dicho proceso, después tuvimos un proceso de trabajo interno con todas las direcciones, en relacionar también el Plan de Desarrollo con los planes de Educación, salud, específicamente que también tienen planificaciones a partes, los planes regionales, y ahora estamos en condiciones de presentarles este documento final que entraría, en vigencia el año 2014, al año 2017. Quiero dejar ahora a don Gazpar Marhuenda que va a hacer la presentación ya más en detalle de cómo quedó definido en cuanto a su aspectos estratégicos, operativos, y lo que es nuevo en este Pladeco, que son los indicadores de gestión, y como es el proceso de control".

SEÑOR MARHUENDA: "Rápidamente quiero contarles que este es un documento que la mayoría asimila, porque hemos estado trabajando, unas 5 ó 6 veces con este concejo, con distinta convocatoria, me interesa que vayamos directamente, porque este es un proceso que parte en Febrero de este año, con distintas entrevistas que se fue consolidando durante el año, y que llegamos al último tramo del periodo, donde efectivamente se hace un trabajo interno, como bien señala el señor Alcalde, de modo de ajustar ciertos temas que era importante de acuerdo a los parámetros de educación y salud, preferentemente que hay en el interior del Municipio.





Respecto a la metodología, aquí hay participación de la comunidad en distintas instancias, hay distintos elementos, por el cual se recogió la información, hicimos una serie de talleres en distintos territorios de la comuna, también nos juntamos con distintos gremios, nos juntamos con funcionarios, con trabajadores, para poder representar todo el espectro social, que hoy día constituye la ciudad de Osorno, eso nos dio pie a establecer distintas actividades, para cada uno de los territorios que hoy día componen la ciudad de Osorno, es decir, para Rahue, Ovejería, para la zona Centro, para el sector oriente, Francke, sector Rural, que en definitiva tienen distintas necesidades que es importante cubrir y que hoy día en este documento, se da respuesta, cómo fue quedando esta estrategia que es importante que tengamos super claro.



II ESTRATEGIA COMUNAL

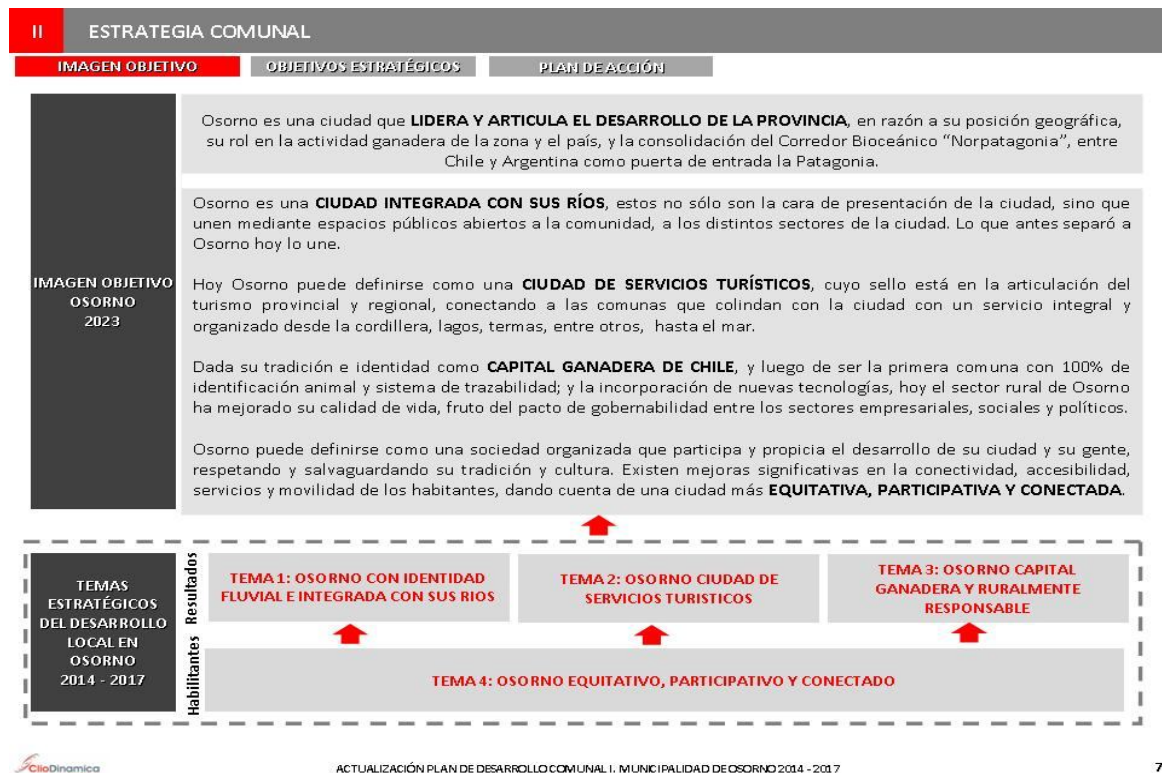
IMAGEN OBJETIVO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE ACCIÓN



Se establece una visión objetivo, que tiene que ver con cómo la ciudad tiene que comenzar a posicionarse en este rol, hacia el futuro que quiere construir, cuál es la imagen objetivo que se construye para Osorno a partir del trabajo conjunto con su ciudadano, y dice : «Osorno es una ciudad que **LIDERA Y ARTICULA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA**, en razón a su posición geográfica, su rol en la actividad ganadera de la zona y el país, y la consolidación del Corredor Bioceánico “Norpatagonia”, entre Chile y Argentina como puerta de entrada la Patagonia», eso como visión de Futuro, como imagen objetiva que queremos para la ciudad, que está en sintonía con lo que ya se está trabajando.

Paralelamente, no voy a leer lo demás, pero si lo voy a anunciar, tiene que ver cómo Osorno, se va a integrar con sus ríos, por lo tanto, hay un desafío de imagen objetivo de construir esa integración con los ríos, también hay una definición de ciudad como servicios turísticos, y es como servicio a parte, como destino, como lo trabajamos en una sesión con el Concejal Emeterio Carrillo.

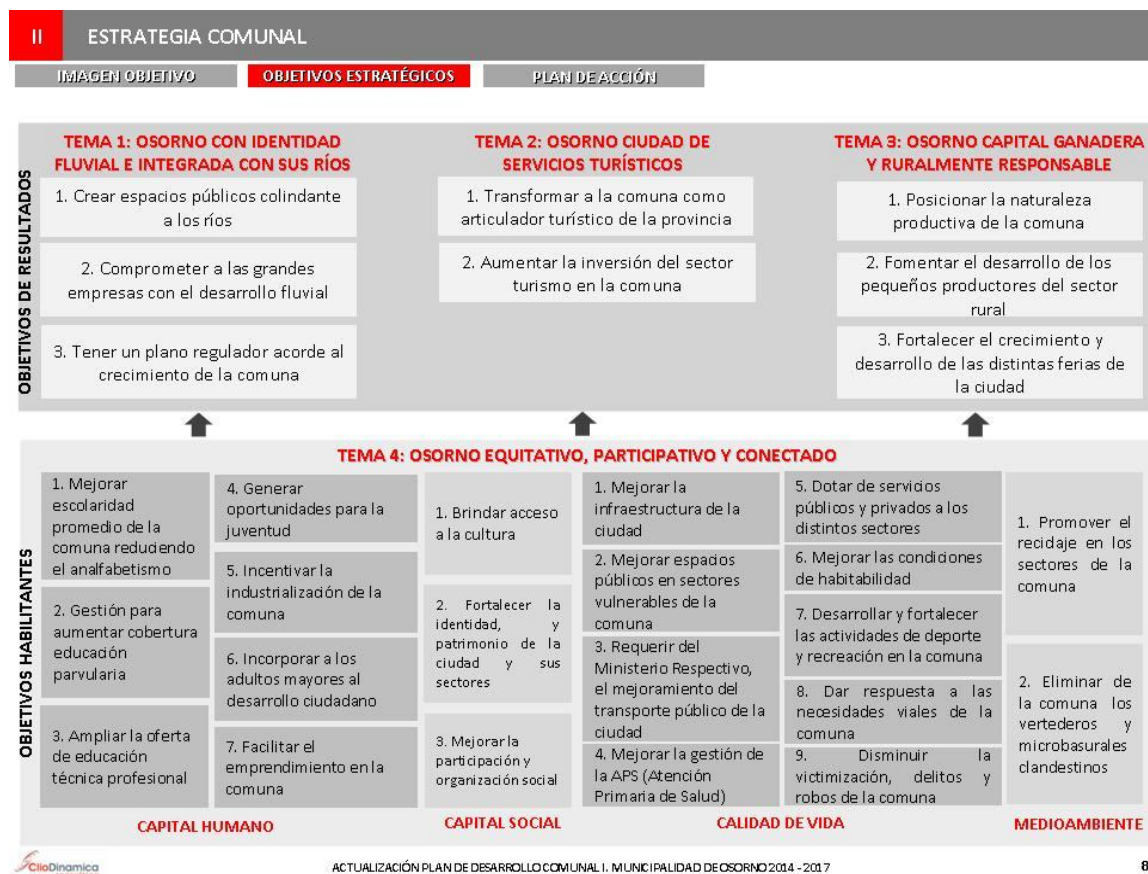
También Capital Ganadera de Chile es otro de los conceptos que es importante considerar, y finalmente, dar cuenta de una ciudad que es más equitativa, más participativa, y más conectada en su conjunto.



Para poder avanzar en esta imagen objetivo, el Plan actualiza y contempla 4 ejes de trabajo, el primer **TEMA 1: OSORNO CON IDENTIDAD FLUVIAL E INTEGRADA CON SUS RÍOS**, otro es **TEMA**



2: OSORNO CIUDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TEMA 3: OSORNO CAPITAL GANADERA Y RURALMENTE RESPONSABLE, y por ultimo el TEMA 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO, para dar respuesta a la imagen anterior, cada uno de estos temas considera objetivos que quiere lograr en cada uno de ellos, donde tenemos mayor cantidad de desarrollo, tiene que ver con el tema 4, **OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO**, donde tenemos objetivos de desarrollo del capital humano, objetivo de capital social, objetivo de calidad de vida, y también objetivo de medio ambiente, cada uno de esos objetivos con indicadores de medición para poder monitorear en forma semestral, y que se debe dar cuenta a este concejo.

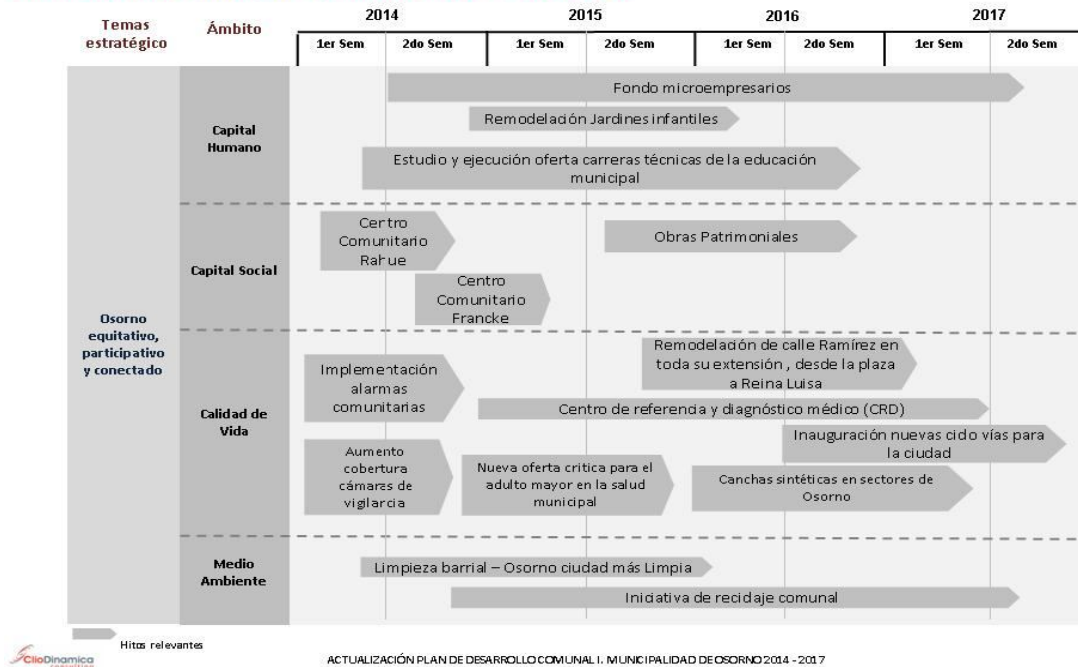


Si vemos las grandes iniciativas o los hitos, más relevantes en el caso de Osorno con identidad fluvial, tenemos que aprobar el plano regulador, se estima aproximadamente tenerlo aprobado, no más allá a mediados del 2015, como se menciona en esta carta de navegación que hemos construido, también se está pensando en una piscina temperada en el Río Damas, tenemos un estudio de factibilidad, para estudiar el transporte fluvial, en la construcción del Parque Francke, y el parque Pleistocénico, en continuidad con áreas de restaurantes, en la cuarto centenario y Chuyaca.



II ESTRATEGIA COMUNAL
IMAGEN OBJETIVO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE ACCIÓN

CARTA DE NAVEGACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL PLADECOC



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO 2014 - 2017

A nivel de Osorno en servicios turísticos, tiene que comenzar el otro año todo lo que tiene que ver con el city tour, que ya está en desarrollo, instalación de señalética turística, actualización de estos temas, y puesta en marcha en ejecución del Plan de Desarrollo Turismo que hay que ejecutar del año 2015, a nivel de Osorno capital ganadera, y ruralmente responsable, los hitos más relevantes, tiene relación con la remodelación del centro de artesanía, el inicio del nuevo festival de la Leche y la Carne, como potenciar de mejor manera lo que hoy día se hace a partir del año 2015, lanzamiento de un nuevo fondo de Fomento productivo del pequeño productor rural, y construcción de 2 nuevas ferias libres y modernización de las actuales a nivel local, eso a mediados del 2015 en adelante, como estaba planteado en esta carta gantt que es referenciar. Para los temas de participación, un Osorno más equitativo y conectado. A nivel de capital humano, vamos a establecer fondos microempresariales, hay remodelación de jardines infantiles en el tema educacional, hay estudio y ejecución, de ofertas de carreras técnicas, de la educación municipal, de modo de poder conectar el plan de educación municipal. A nivel de capital social, tenemos la construcción del centro comunitario de rahue, y la construcción del Centro comunitario de Francke de acuerdo a las fechas que están estipuladas ahí, y hacia mediados del 2015 en adelante, hacer todos los estudios relevantes con las obras patrimoniales que tenemos en la comuna. A nivel de calidad de vida, los hitos relevantes son, implementación de alarmas comunitarias, porque hay estudios al respecto, aumento de la cobertura de las cámaras de vigilancia que actualmente tenemos, tenemos la generación de la nueva oferta crítica para el adulto mayor, en la salud Municipal, hay que hacer los estudios y comenzar con esa implementación, a partir del año 2015, tenemos el



centro de referencia y diagnóstico médico, que está ya en los planes del Municipio, que debiese comenzar a principio del 2015, tenemos la remodelación de calle Ramírez en toda su extensión, desde la plaza hasta el Reina Luisa, también tenemos la inauguración de nuevas ciclovías, para la ciudad en distintos espacios que se están considerando y la implementación de canchas sintéticas en los distintos sectores de Osorno, eso a nivel de calidad de vida. A nivel de Medio Ambiente, hay dos grandes hitos relevantes que se van a comenzar a trabajar, que en definitiva se van a profundizar de las cosas que hoy día ya se hacen, una que tiene relación con la limpieza barrial, que hay un programa Osorno más limpio, que se tiene que focalizar aún más, y una iniciativa de reciclaje comunal, que hay que estructurar a partir de lo que hoy día la comuna está haciendo sobre este tema.

II ESTRATEGIA COMUNAL				
IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN		
TEMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PLAN	INICIATIVAS TRANSVERSALES Y/O TERRITORIALES
TEMA 1: OSORNO CON IDENTIDAD FLUVIAL E INTEGRADA CON SUS RÍOS	1. Crear espacios públicos colindante a los ríos	1. Programa ríos integrados	• Plan desarrollo fluvial	• Desarrollo de espacios públicos alrededor de los ríos Damas y Rahue
	2. Comprometer a las grandes empresas con el desarrollo fluvial			
	3. Tener un plano regulador acorde al crecimiento de la comuna	2. Programa revisión, ajuste, aprobación plano regulador	• Plan implementación de plano regulador	• Aprobación y ejecución Plan Regulador
TEMA 2: OSORNO CIUDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1. Transformar a la comuna como articulador turístico de la provincia	1. Programa Osorno turístico	• Plan Turístico	• Fortalecimiento Turístico de la comuna
	2. Aumentar la inversión del sector turismo en la comuna			• Diseño y formulación del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna
TEMA 3: OSORNO CAPITAL GANADERA Y RURALMENTE RESPONSABLE	1. Posicionar la naturaleza productiva de la comuna	1. Programa Osorno capital ganadera	• Plan posicionamiento de productivo	• Posicionamiento del Festival de la Leche y la Carne
	2. Fomentar el desarrollo de los pequeños productores del sector rural	2. Programa apoyo pequeño productor rural	• Plan productivo Rural	• Fortalecimiento productivo rural
	3. Fortalecer el crecimiento y desarrollo de las distintas ferias de la ciudad	3. Programa fortalecimiento de ferias	• Plan ferias modernas	• Promover el fortalecimiento ferias ganaderas y agrícolas • Promover el fortalecimiento ferias artesanales • Promover ferias libres en el territorio urbano

Después están todos los tableros que igual están en el documento que les acabamos de entregar. Tema uno, el objetivo que contempla ese tema, el programa que conlleva el desarrollo para poder lograr esos temas de desarrollo objetivo que tiene la comuna, están los planes, está la iniciativa y cada una de estas iniciativas tienen actividades. Están definidas en el documento, en fichas de proyectos que orientan cada uno de estos temas. Por lo tanto son las fichas las que dan cuenta de los tiempos propuestos en cada una de estas cosas."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

II ESTRATEGIA COMUNAL				
IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN		
TEMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PLAN	INICIATIVAS TRANSVERSALES Y/O TERRITORIALES
TEMA 1: OSORNO CON IDENTIDAD FLUVIAL E INTEGRADA CON SUS RÍOS	1. Crear espacios públicos colindante a los ríos	1. Programa ríos integrados	• Plan desarrollo fluvial	• Desarrollo de espacios públicos alrededor de los ríos Damas y Rahue
	2. Comprometer a las grandes empresas con el desarrollo fluvial			
	3. Tener un plano regulador acorde al crecimiento de la comuna	2. Programa revisión, ajuste, aprobación plano regulador	• Plan implementación de plano regulador	• Aprobación y ejecución Plan Regulador
TEMA 2: OSORNO CIUDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1. Transformar a la comuna como articulador turístico de la provincia	1. Programa Osorno turístico	• Plan Turístico	• Fortalecimiento Turístico de la comuna
	2. Aumentar la inversión del sector turismo en la comuna			• Diseño y formulación del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna
TEMA 3: OSORNO CAPITAL GANADERA Y RURALMENTE RESPONSABLE	1. Posicionar la naturaleza productiva de la comuna	1. Programa Osorno capital ganadera	• Plan posicionamiento de productivo	• Posicionamiento del Festival de la Leche y la Carne
	2. Fomentar el desarrollo de los pequeños productores del sector rural	2. Programa apoyo pequeño productor rural	• Plan productivo Rural	• Fortalecimiento productivo rural
	3. Fortalecer el crecimiento y desarrollo de las distintas ferias de la ciudad	3. Programa fortalecimiento de ferias	• Plan modernas ferias	• Promover el fortalecimiento ferias ganaderas y agrícolas • Promover el fortalecimiento ferias artesanales • Promover ferias libres en el territorio urbano



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO 2014 - 2017

11

II ESTRATEGIA COMUNAL				
IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN		
TEMA 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO				
ÁMBITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PLAN	INICIATIVAS TRANSVERSALES Y/O TERRITORIALES
CAPITAL HUMANO	1. Mejorar escolaridad promedio de la comuna reduciendo el analfabetismo	1. PROGRAMA CAPITAL HUMANO	• Plan de educación	• Iniciativa educación pre escolar • Iniciativa educación técnico profesional • Iniciativa educación para adultos • Iniciativa para asegurar cobertura educación Municipal
	2. Gestión para aumentar cobertura educación parvularia			
	3. Ampliar la oferta de educación técnica profesional			
	4. Generar oportunidades para la juventud		• Plan de productividad y empleo	• Apoyo y fomento al emprendimiento
	5. Incentivar la industrialización de la comuna			
	6. Incorporar a los adultos mayores al desarrollo ciudadano			
	7. Facilitar el emprendimiento en la comuna			
CAPITAL SOCIAL	1. Brindar acceso a la cultura	2. PROGRAMA CAPITAL SOCIAL	• Plan de cultura e identidad	• Rescate de la identidad patrimonial de los sectores de la comuna • Osorno Pluricultural • Diseño e implementación Plan De Desarrollo Cultural
	2. Fortalecer la identidad, y patrimonio de la ciudad y sus sectores			
	3. Mejorar la participación y organización social		• Plan de participación social	• Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias • Fortalecimiento participación social adultos mayores • Fortalecimiento participación social jóvenes



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO 2014 - 2017

12



II ESTRATEGIA COMUNAL

IMAGEN OBJETIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PLAN DE ACCIÓN

TEMA 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO

ÁMBITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PLAN	INICIATIVAS TRANSVERSALES Y/O TERRITORIALES
CALIDAD DE VIDA	1. Mejorar la infraestructura de la ciudad	3. PROGRAMA CALIDAD DE VIDA	• Plan de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Promover habilitación servicios públicos y privados Implementación de paseos y plazas peatonales Mejoramiento conectividad territorial y comunal Estacionamiento vehicular
	2. Mejorar espacios públicos en sectores vulnerables de la comuna		• Plan de habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura servicios básicos Mejoramiento condiciones de vivienda
	3. Requerir del Ministerio Respectivo, el mejoramiento del transporte público de la ciudad		• Plan de vialidad	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento infraestructura vial Ampliación cobertura y conectividad de la red de ciclovías
	4. Mejorar la gestión de la APS (Atención primaria de salud)		• Plan de salud	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la Satisfacción global de los usuarios de la APS de salud. Proyecto y construcción de centro de referencia y diagnóstico médico (CRD) Gestión de recurso médico en la APS municipal
	5. Dotar de servicios públicos y privados a los distintos sectores		• Plan de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación instancias de intervención de seguridad ciudadana Fortalecimiento instancias de coordinación y estrategia para asegurar espacios públicos Diseño programas de intervención
	6. Mejorar las condiciones de habitabilidad			
	7. Desarrollar y fortalecer las actividades de deporte y recreación en la comuna			
	8. Dar respuesta a las necesidades viales de la comuna		• Plan de deporte	<ul style="list-style-type: none"> Política de deporte comunal Diseño programa de fomento y apoyo a actividades recreativas y deportivas de la comuna
	9. Disminuir la victimización, delitos y robos de la comuna			



Posteriormente tenemos que para cada uno de los territorios que se estructuran dentro del Pladeco, hay una estrategia territorial y que igual debemos hacernos cargo.



II ESTRATEGIA COMUNAL

IMAGEN OBJETIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PLAN DE ACCIÓN

TEMA 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO

ÁMBITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PLAN	INICIATIVAS TRANSVERSALES Y/O TERRITORIALES
MEDIO AMBIENTE	1. Promover el reciclaje en todos los sectores de la comuna	4. PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Plan de reciclaje, aseo y ornato 	<ul style="list-style-type: none"> Convivencia privado – social para la mejora en las condiciones sanitarias en sectores de la comuna Iniciativa de limpieza barrial Reciclaje comunal Centro Verde Relleno sanitario
	2. Eliminar de la comuna los vertederos y microbasurales clandestinos		<ul style="list-style-type: none"> Plan de descontaminación 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con el Ministerio respectivo en la disminución de niveles de contaminación ambiental

En el caso de Rahue, se han definido Imagen – Objetivo del 2014 al 2017 y también se han definido las iniciativas territoriales más relevantes que son particulares para cada uno de los territorios.”



III ESTRATEGIA TERRITORIAL

- RAHUE
- OVEJERÍA
- FRANCKE
- CENTRO
- ORIENTE
- RURAL

ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO RAHUE

IMAGEN OBJETIVO 2014 - 2017	INICIATIVAS TERRITORIALES
1 Los niveles de cobertura y calidad de la educación pre escolar han mejorado considerablemente	Iniciativas de educación pre escolar
2 Se han eliminado los microbasurales y los desechos en el río	Iniciativa de limpieza barrial
3 Se cuenta con un polo de servicios públicos y privados	Promover habilitación de servicios públicos y privados en el territorio
4 Se garantiza a los vecinos el acceso a servicios básicos de vivienda	<ul style="list-style-type: none">Mejoramiento condiciones de viviendaMejoramiento conectividad territorialInfraestructura servicios básicos

“Tal como muestran las figuras, está para Rahue, está para Ovejería, para Francke, para la Zona Centro, para la Zona Oriente y para el sector rural, y cada uno con sus actividades concretas que hay que desarrollar en torno a esto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

III ESTRATEGIA TERRITORIAL

RAHUE OVEJERÍA FRANCKE CENTRO ORIENTE RURAL

ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO OVEJERÍA

IMAGEN OBJETIVO 2014 - 2017	INICIATIVAS TERRITORIALES
1 Por medio de un pacto social con las empresas del sector se han eliminado los malos olores y ruidos molestos	Convivencia privado social para la mejora en las condiciones sanitarias en sectores de la comuna
2 Se cuenta con un polo de servicios básicos, comercio y supermercados	Promover habilitación de servicios públicos y privados en el territorio
3 Se han erradicado los micro basurales	Iniciativa de limpieza barrial
4 Se cuenta con una mayor oferta educativa para adultos	Iniciativa educación para adultos
5 Las calles se encuentran pavimentadas y/o mejoradas	Mejoramiento infraestructura vial

III ESTRATEGIA TERRITORIAL

RAHUE OVEJERÍA FRANCKE CENTRO ORIENTE RURAL

ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO FRANCKE

IMAGEN OBJETIVO 2014 - 2017	INICIATIVAS TERRITORIALES
1 Se ha disminuido el allegamiento en el sector por la constante construcción de viviendas sociales	Mejoramiento condiciones de vivienda
2 Se cuenta con un servicio de atención primaria de urgencia que brinda atención de calidad	Requerir al nivel central de salud de recurso médico en la APS municipal
3 Se cuenta con un polo de servicios	Habilitación de servicios públicos y privados en gestión con la cámara de comercio local
4 No existen basureros clandestinos dado el manejo y control eficiente de los desechos domiciliarios	Iniciativa de limpieza barrial
5 Se cuenta con accesos viales expeditos hacia los distintos sectores de la ciudad	Mejoramiento conectividad territorial y comunal



III ESTRATEGIA TERRITORIAL

RAHUE

OVEJERÍA

FRANCKE

CENTRO

ORIENTE

RURAL

ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO CENTRO

IMAGEN OBJETIVO 2014 - 2017	INICIATIVAS TERRITORIALES
1 Se cuenta con mejores servicios que contribuyen al desarrollo del turismo de la comuna	Implementación de paseos y plazas peatonales
2 Se cuenta con espacios públicos de esparcimiento para la vida familiar	Iniciativa de limpieza barrial
3 Existe una mayor preocupación por la limpieza de los espacios públicos	

III ESTRATEGIA TERRITORIAL

RAHUE

OVEJERÍA

FRANCKE

CENTRO

ORIENTE

RURAL

ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO ORIENTE

IMAGEN OBJETIVO 2014 - 2017	INICIATIVAS TERRITORIALES
1 Los adultos mayores del sector se han incorporado activamente a la comunidad	Fortalecimiento participación social adultos mayores
2 Se cuenta con una mayor oferta educativa pre escolar	Iniciativa educación pre escolar
3 La infraestructura del sector ha mejorado gracias a la recuperación de sitios eriazos, veredas, calles, aceras, colectores, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">Mejoramiento de la infraestructura vialIniciativa de limpieza barrial



III ESTRATEGIA TERRITORIAL

RAHUE

OVEJERÍA

FRANCKE

CENTRO

ORIENTE

RURAL

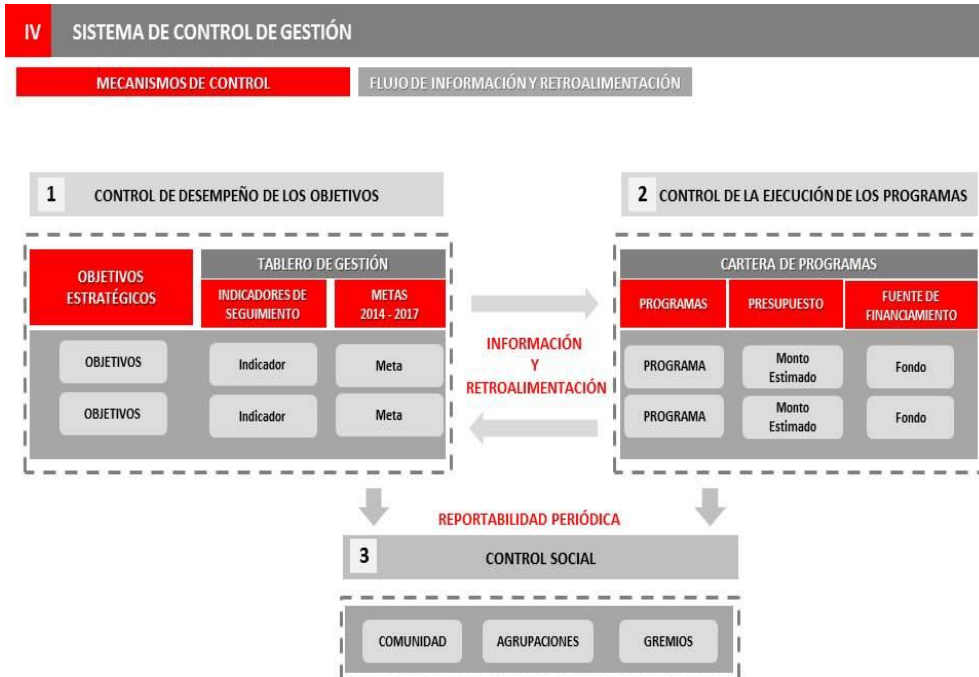
ESTRATEGIA 2014 – 2017 – TERRITORIO RURAL



Finalmente, lo que nos debiese preocupar como Concejo tiene que ver con como este sistema se va a ir controlando y se va a ir actualizando y modernizando, porque claramente es muy probable que existan mecanismo que haya que ir generando control y mejoras a lo que hoy día ya existe.”

La idea de este instrumento es que se genera a partir de una visión moderna del desarrollo, dinámico y que tienen hoy día las instituciones públicas y municipales.”

Tenemos tres ámbitos de control, un primero que tiene que ver con el control de los desempeños de los objetivos, es decir, que a este Concejo Municipal cada cierto tiempo, trimestralmente se les de cuenta cómo estamos logrando los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo Comunal. Es decir, si nos estamos acercando o no a tener una ciudad más desarrollada, más participativa, más equitativa, con mejor capital social, una ciudad de servicios turísticos y una ciudad más conectada a partir de la definición de ríos que se hace. Eso como primero que es un documento que debiesemos establecer semestralmente y que debiese analizar este Concejo.”



Por otro lado tenemos el Control de la Ejecución de los Programas, es decir esos hitos relevantes e iniciativas que están definidas en el documento, saber si efectivamente se están cumpliendo o no. También hay hitos de control para dar cuenta del cumplimiento de las iniciativas. Es decir, dos temas: uno, efectivamente si estamos creando una mejor ciudad y por otro lado si estamos construyendo las iniciativas y actividades que tenemos. Porque es super relevante que el hecho que tengamos todas las iniciativas completadas, no significa que estemos construyendo una mejor ciudad. Por eso hay estímulos de retroalimentación con la ciudadanía que deben ser considerados en la ejecución de este plan."

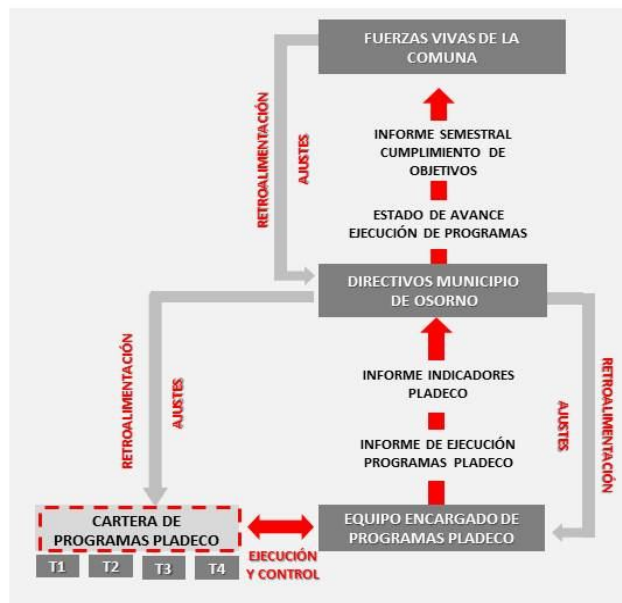
Finalmente toda la reportabilidad periódica que debe generarse hacia las comunidades, hacia las agrupaciones, los gremios y las distintas organizaciones de la sociedad civil que hoy día componen Osorno, de modo que también nos puedan retroalimentar para ir generando mejoras a este Plan de Desarrollo Comunal para la ciudad de Osorno."



IV SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

MECANISMOS DE CONTROL

FLUJO DE INFORMACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN



Como bien se muestra en la pantalla, esto establece un flujo, un proceso que hemos compartido con la Secplan, que hay que estructurar al interior del Municipio, y que efectivamente en los dos últimos meses de trabajo se basaron efectivamente en que internamente los directores de cada uno de los departamentos del Municipio pudiese comprender, asimilar y cambiar algunos elementos o actividades que eran infructíferas para el desarrollo del Pladeco.

Sin más decir creo que hay un excelente documento que no surge de esta Consultora, sino surge desde la comunidad, desde el Municipio y que al final de este proceso de consultoría se apropia por parte del Municipio, se revisa por el señor Alcalde, quien se mete en los temas y finalmente se obtiene el documento que ustedes tienen hoy día en sus manos y que imagino han hecho llegar otros antecedentes durante la semana que dan cuenta de todo el proceso y que deb ser una mil quinientas a dos mil hojas."

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero simplemente felicitar a la empresa, de como ha trabajado el tema, también a los distintos departamentos que han estado involucrados en esta situación. La verdad es que llevo tres periodos como Concejal, creo que se vió muy claramente la participación ciudadana, de la gente, muchos colegas estuvimos en varias de las asambleas que se realizaron para abordar las distintas materias referentes al Pladeco, y creo que fue un documento muy bien trabajado, con mucha participación, me tocó estar en la mayoría de las reuniones igual que a otros colegas, por lo tanto despues de revisar el documento final no me cabe duda que aquí hay un documento muy bien estructurado ya que hubo una muy buena participación de la gente."

CONCEJALA URIBE: "Opino lo mismo, me tocó trabajar en terreno con los dirigentes sociales, con los dirigentes, vecinas, los que aportaron muchas veces consultando y despejando sus dudas en el desarrollo, creo que este es un muy buen trabajo porque se hizo participar a toda la ciudadanía, en todas las reuniones tratamos de estar para ver cómo se iba desarrollando."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Como conclusión final en el tema de Educación, qué proyectamos en este Pladeco de aquí al 2017 en temas que a nosotros nos interesan? Tenemos varios temas, viene una reforma, si sucede lo que todos esperamos el día quince va a haber una propuesta distinta a la educación chilena y aparentemente los establecimientos educacionales ya no van a pertenecer a la gestión municipal. Qué estrategia tenemos nosotros en el ámbito de salud, para proyectar el tema que hoy día no están cubiertos muchos sectores, a lo mejor alguna política que el Municipio va a tener. Cómo vemos a Osorno en el tema educativo de aquí al 2017."

ALCALDE BERTIN: "Se confeccionó con los elementos que hoy día tenemos. No podemos hacer un plan en base a supuestos. La realidad es la que tenemos sobre la mesa y con eso trabajamos, y en su oportunidad se trabajó con el Director y los directivos del DAEM, todos participaron y aportaron todo lo que tenían que aportar en la oportunidad en que la Consultora los llamó a trabajar, por lo tanto está incorporada toda la visión del DAEM en este documento, parto de esa base y no tengo porque cuestionar eso. El trabajo se hizo intensamente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "A mi me gustaría echarle una mirada en el tema de educación y salud. Hoy día no se va a aprobar entiendo, no se cuando, una semana más."

ALCALDE BERTIN: "No se. Cuando lo presente don Claudio para su aprobación."

CONCEJAL MUÑOZ: "La primera buena noticia es que finalmente vamos a tener la actualización de un Pladeco. Desde el punto de vista que hay un mandato establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que debe existir un instrumento actualizado en materia de Plan de Desarrollo Comunal. Hay una página que me parece interesante conversarla y que es primera vez que vemos esta página, la número veinticuatro. Donde se definen iniciativas concretas y un cronograma bastante explícito en cuanto a su cumplimiento. Por ejemplo se indica la remodelación del Centro de Artesanía y se clasifica a Osorno como capital ganadera ruralmente responsable. No se, si definimos Osorno como un eje temático en materia de prioridades, si definimos a Osorno como ciudad de servicios turísticos, yo más bien vería una remodelación del Centro de Artesanía desde el punto de vista turístico y no desde el punto de vista rural, porque creo que por ahí potenciamos más el eje, como sugerencia. Me parece

interesante el tema de la puesta en marcha de la ejecución del Pladetur, creo que eso acompaña plenamente una definición local en materia que además se pretende definir como articulación provincial. Lo tercero tiene que ver con los fondos que aquí se mencionan, hay fondos importantes como el tema del lanzamiento, aunque en realidad ya está operativo, del pequeño productor rural, que está asociado a las familias Prodesal."

ALCALDE BERTIN: "No solamente a las familias Prodesal, sino a todas las familias campesinas."

CONCEJAL MUÑOZ: "Se abre el tema. Pero hay un segundo fondo que está relacionado con el capital humano y que tiene que ver con los fondos de los microempresarios y aquí en el fondo va mi planteamiento, nosotros estamos generando oportunidades en definitiva, en materia de emprendimiento, en materia de trabajo, pero creo que falta asociar dentro del Plan, no sé si lo incorporan en lo específico, pero al menos no lo veo, algo que acompañe justamente en materia de apoyo al desarrollo que nosotros le estamos dando a estos fondos. Por ejemplo, instalación de feria de los emprendedores, o dentro de estos centros comunitarios un espacio físico para el mundo del emprendimiento, creo que eso debería estar más o menos definido, si generamos instrumentos de fomento creo que debería abrirse un espacio en materia de infraestructura."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Junto con valorar el ejercicio del Pladeco que se va a ejecutar entre el 2014 y el 2017, felicitar a la empresa. Todos participamos del ejercicio democrático, muchos de los barrios de la ciudad, yo hice las preguntas respectivas porque salieron algunas ideas que no están, en el Centro Cultural, en algunas Juntas de Vecinos y que después lo planteamos en la reunión de régimen interno. Con respecto a la participación, Osorno equitativo, participativo y conectado, en algún momento se planteó también generar una nueva línea estratégica con respecto a la participación ciudadana. Generalmente cuando se habla de participación se habla de fondos concursables, proyectos, en ese sentido se habla de la participación, no se de que otra manera, porque no lo he visualizado acá, se enfoca más la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones."

CONCEJAL LILAYU: "Solamente felicitar porque este es un trabajo muy técnico y bien estructurado, yo vuelvo a insistir en la adquisición del Plan en cuanto diseñar estrategia en Salud. Estrategia municipal que permita traer a profesionales médicos para la comuna. No sé que se va poder hacer en la medida que ya lo hemos planteado, cómo traer médicos. Hay que hacer un plan, durante todo este año hemos tratado de cómo conseguimos médicos. No sé si tienen algo avanzado, porque en papel uno puede decir estas son buenas intenciones pero en la práctica cómo lo hacemos."



SEÑOR CLAUDIO DONOSO: "Primero en relación a lo estratégico de educación y salud están bastante claras y trabajadas en el Plan. Básicamente en lo que demandan desde los sectores mayor cobertura en educación parvularia, mejora de la cobertura en educación técnica, infraestructura y básicamente lo que está ligado en desarrollo del Padem. Es decir, el Pladeco en educación y salud más que nada hace declaraciones que son estratégicas pero en lo operativo se restringe al Padem y al Plan de Salud. En definitiva el Pladeco no es el que determina los aspectos operativos o metas específicas para las áreas. Por lo tanto en esas dos áreas solamente se restringe más a lo estratégico, y hay indicadores que son comunales, que tienen que ver con las tasas de analfabetismo y temas que son más macros que lo micro. En relación a generar sinergia entre proyectos, si estamos trabajando proyectos de infraestructuras ligarlos con alguna vinculación con emprendimientos, esos también son objetivos que son transversales, si bien hay elementos estratégicos y operativos entre ellos se van conjugando. En lo que señala el Concejal en relación a la participación, la participación tiene un eje estratégico, lo importante en una declaración de una ciudad es una sociedad más organizada que participa y propicia el desarrollo de su ciudad. Eso es como elemento estratégico, está definido en la misión, o sea parte desde ahí. Lo recogimos. Ahora también es un elemento que cruza todo, más allá de lo estratégico lo operativo del plan. Es decir, cada una de las acciones que compone el Plan tiene que tener esa base participativa porque están dentro de nuestra definición y misión. Por lo tanto por eso no esté el tema como usted lo señala, como un eje aparte sino que forma parte, y los instrumentos principales básicamente es nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana. Ese es el instrumento base."

SEÑOR GASPAR MARHUENDA: "Para clarificar lo que dice don Claudio, en educación y salud que son temas anuales. Lo que está planteado en general acá tiene que ver con lo estratégico que la ciudad debe buscar en su gestión. Más allá de las dificultades que algunos casos puede conllevar y que en más de alguna oportunidad lo discutimos con el Señor Alcalde y los directores, de que le compete necesariamente al Municipio hacer y que no le compete necesariamente. Nosotros fuimos super cuidadosos en como eso se redactaba en el documento para no tener problemas con eso, cómo se estructura el documento tiene que ver con ciertos elementos de cómo se desarrolla una ciudad sustentable, con los temas económicos, con los temas sociales, el capital humano y los temas de medio ambiente, y como es se entrecruzan en cada uno de ellos. En el tema particular del capital humano la definición establecida en el documento tiene que ver con temas de emprendimiento por un lado, el capital para crear riqueza y por otro lado el capital humano que tiene que ver con lo asociado a los temas de productividad que están más o menos desglosado. Si eso se puede cambiar es una decisión que puede tomar el Concejo y hacerlo como se planteaba. Con respecto al tema de la participación ciudadana, efectivamente lo consideramos como un tema transversal, y cuando tuvimos las reuniones y discutíamos ese tema yo

les planteaba que en definitiva lo que este Concejo debe velar es que las orientaciones estratégicas que aquí se han dado se cumplan en cada uno de los planes. Si ustedes se fijan, las ficha que aquí aparecen, sale un enexo, con super importantes, son super relevantes, pero en definitiva cada una de la ejecución de esas fichas o las modificaciones que pueda tener en la ejecución, tiene que cumplir con el espíritu central que está detrás de este documento y que tiene que ver con los ejes y los temas estratégicos. Lo operativo, que tiene que ver con las fichas y otras cosas que podamos incorporar, es operativo. Porque claramente nos vamos a encontrar con problemas de financiamiento, obstáculos para desarrollar algunos temas, pero claramente lo que no podemos perder de vista tiene que ver con esas definiciones y con esa aspiración de cómo se tiene que construir la ciudad a partir de las definiciones y los trabajos que se han hecho con la gente. Cómo a eso le damos respuesta en este plan anual de educación, de salud y los distintos departamentos que tiene el Municipio, y de las fichas que están descritas acá, es parte del trabajo de la ejecución. Donde a lo mejor es cierto, va a haber que incorporar, va a haber que cambiar, pero ya es producto del trabajo que se va a ir desarrollando a partir de esta medición que tiene que hacerse. La gracia que se plantea en este documento es que se tiene que medir, y esa evaluación tiene que llegar a este Concejo, semestralmente, para dar cuenta y poder tomar decisiones en torno a lo planteado inicialmente. Por eso establecemos que este es un Pladeco que si bien es hasta el 2017, tiene que tener la capacidad de dinamismo a partir de la fuerzas que pueda componer este Concejo Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, estamos terminados con este proceso y quedamos a la espera de la votación correspondiente en la próxima reunión.”

19º) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla. ORD. N°5969 DEL 02.12.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para su conocimiento del Concejo, Informe de Investigación Especial N°45/2013, sobre eventuales irregularidades en el pago de horas extras al Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°5969 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe de Investigación Especial N° 45, de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.

ALCALDE BERTIN: "Solamente información."

20º) El señor Alcalde pasa al punto 20º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Hay un Punto Varios para aprobar, de parte del Concejal Carrillo.

Se da lectura al «Ord N°69 de fecha 10 de Diciembre de 2013 DE: Don Emeterio Carrillo Torres, Concejal y Presidente Capítulo Regional de Concejales A: Sr. Jaime Bertín Valenzuela. Alcalde Comuna de Osorno.

De acuerdo a audiencia otorgada al suscrito por el Alcalde de la Comuna de Palena para el día Lunes 16 de Diciembre en curso, con motivo de planificar y organizar un Encuentro Regional de Concejales en enero próximo, me permito solicitar a usted autorización de cometido (sin viático) para viajar a esa comuna el día Domingo 15 de Diciembre para regresar el día Martes 17 de Diciembre en horas de la tarde.

Para su conocimiento atentamente. EMETERIO CARRILLO TORRES.
CONCEJAL DE OSORNO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres para concurrir a la comuna de Palena el día Domingo 15 de Diciembre para regresar el día Martes 17 de Diciembre en horas de la tarde, con motivo de planificar y organizar un Encuentro Regional de Concejales en enero próximo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°446.-

2.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, cuando uno se transporta por el centro de la ciudad, en calle Bulnes o en el Puente San Pedro, hay jóvenes haciendo destrezas y piruetas. Todos

estamos acostumbrados a que se les den unos pesos y no sé si será bueno o malo. Lo que me preocupa es que a las nueve de la noche todavía hay jóvenes, que son niños no mayores de diez años, y me gustaría saber quién interviene es esto, si es la OPD, los Carabineros, o Inspectores."

ALCALDE BERTIN: "La familia primero"

CONCEJALA URIBE: "Pero para saber quién es la familia, porque no me cabe duda que la familia tiene que estar consciente que los niños están ahí. Y es peligroso también porque puede pasar algún accidente."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver si podemos hacer algo con Carabineros. La verdad es que no tenemos derecho de negarle el libre tránsito por las calles a la gente, aunque sean niños, pero vamos a ver qué podemos hacer."

CONCEJALA URIBE: "Cuando son jóvenes no hay problemas, pero estamos hablando de niños, que no creo superen los diez años. Corren riesgo en realidad, más que nada."

3.- CONCEJAL BRAVO: "En relación a la doble avenida Mackenna, preocupa a la comunidad el hecho de no haber estacionamientos. Recuerdo que conversamos entre nosotros respecto a los estacionamientos privados que tenían una fecha que iba a vencer y se les iba a exigir la reglamentación vigente que es bien exigente. Quisiera saber si eso se está estudiando por el hecho mismo que habrá atochamientos y eso será algo lógico debido a que las arterias están solicitadas."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a comprometer todo nuestro esfuerzo para que al igual como lo hicimos con calle Manuel Rodríguez esté toda la Municipalidad atenta con todos sus departamentos para poder socorrer a la gente que tenga problemas, básicamente con los suministros, porque hay algo se va a entorpecer con el alcantarillado, agua y energía eléctrica, igual el retiro de basura que es un tema que nos preocupa porque estando las calles intervenidas es un tema bastante complejo, pero vamos a estar totalmente alertas y vamos a implementar un sistema más o menos similar al de esa oportunidad de reunirnos semanalmente con los vecinos interesados para ir viendo cuáles son las medidas de mitigación que vamos a ir creando porque queremos involucrarnos fuerte en esta obra que es totalmente importante para Osorno y nosotros vamos a estar presente en todo. Vamos a poner todo el esfuerzo que sea necesario, tanto física como materialmente para que la obra resulte en el menor tiempo posible y de la mejor forma posible. Eso sí que es un compromiso. Hemos luchado muchos años por tener esta obra y la vamos a sacar sin ningún inconveniente."

CONCEJAL BRAVO: "En cuanto a los estacionamientos."

ALCALDE BERTIN: "Vamos ver qué podemos hacer con eso, lo vamos a ir viendo en la medida que se vaya dando para ver cómo haremos con el tema de los estacionamientos y todo lo que viene. Ese es un tema que generalmente tiene que irse viendo in situ, a medida que se van dando los hechos iremos viendo como buscamos la solución."

4.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, señalar también la importancia que tuvo el encuentro de los chefs internacionales, invitación hecha por el Instituto Profesional La Araucana, Yo Chef - Tu chef, programa que se desarrolló el día 5 de Noviembre. Quisiera tener la versión oficial del hecho que esto estaba planificado y se levantó en la Plaza de Armas y que había un convenio firmado. Usted también participó en la invitación y posteriormente hubo que pedirle a la Gobernación el permiso correspondiente, a última hora, para poder desarrollar ese evento tan importante debido a la cantidad de gente que estaba invitada. Me gustaría conocer la versión oficial de parte suya en relación a este impase que hubo."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros fuimos partes y socios en ese proceso. Firmamos un convenio con la institución. Todas las actividades se hicieron con colaboración nuestra y nosotros pusimos bastante de nuestra parte, promoción y otro tipo de cosas. Efectivamente, yo me comprometí a prestar la Plaza, pero, con todas las reglas que ellos saben que tienen que concurrir, primero, solicitarlas, porque yo no presto los bienes municipales de palabra, yo digo me comprometo, veámoslo, y ellos tienen que solicitarlo, como corresponde, y una vez que se solicita formalmente se ve dónde se instala, yo tengo absolutamente prohibido que se instale en el sector de alrededor de la pileta, por efecto de los juegos de luces, que se instale cualquier tipo de cosa que puede entorpecer esa situación. Cuando yo vi que estaban sin ninguna autorización, porque no le preguntaron a nadie, y estaban instalando una tremenda carpa, yo mismo la mandé a desalojar. Yo autoricé, y el Gobernador no tiene nada que ver con el uso de la plaza, que la instalen o frente a la Gobernación o frente a la Catedral. Yo autoricé y no el Gobernador. Eso lo autorizo yo."

CONCEJAL BRAVO: "Lo extraño es que en el punto dos dice que se autoriza la Plaza de Armas y el Convenio lo firma usted."

ALCALDE BERTIN: "Si, claro."

CONCEJAL BRAVO: "La institución, sin mala intención alguna, a lo mejor..."

ALCALDE BERTIN: "Pero ellos tienen que solicitarla formalmente, el Convenio dice que se autoriza pero ellos tienen que venir acá, presentar

la solicitud y nosotros le definimos el lugar. Nuestro Director de Obras tiene que ir y decirles en qué lugar se instalan. Nunca hemos permitido, desde que se instaló el juego de luces, algo alrededor de la plaza, mucho menos al escudo de armas que tenemos pintado, y mucho menos que se perforen las baldosas para instalar una carpa. Entonces todo eso tenemos que cautelarlo. Nosotros estamos administrando la Municipalidad y tenemos que preocuparnos de ella. No podemos construir un día y destruir al otro día. Mucho menos por una institución que tiene fines de lucro con este tema, nosotros estamos claros de eso."

CONCEJAL BRAVO: "¿Y cómo se firmó el Convenio entonces?"

ALCALDE BERTIN: "Nosotros nos embarcamos en todo evento que sea necesario, pero tiene que ser con las reglas bien claras, y el próximo año veremos la situación con mucho más cuidado porque cuando ocurren estas cosas que terminan en esto, no nos favorecen absolutamente en nada. Nosotros aceptamos toda iniciativa que tenga que ver con el desarrollo. El bienestar, el esparcimiento, la recreación de la ciudad y nos comprometemos y aportamos publicidad, nos hicimos parte de un montón de actividades para favorecerlos a ellos, y al final terminamos con este asunto que queda con este mal entendido, qué tiene que ver el Gobernador interino, si el Gobernador no hizo nada aquí. Aquí lo hacemos todo nosotros."

CONCEJAL BARVO: "Pero fueron a la Gobernación a pedir permiso."

ALCALDE BERTIN: "Fueron a pedir permiso, pero por la Plaza tienen que pedirme permiso a mí, si el Gobernador no autoriza. Para que le quede claro."

CONCEJAL BRAVO: "Perfecto, me queda claro."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, quisiera saber, porque algunos comerciantes ambulantes han hablado conmigo, ya que el año pasado se les pedía dos mil pesos por siete días, en tiempo de Navidad, y ahora veintiocho mil por siete días. Es hartito lo que se ha subido."

ALCALDE BERTIN: "Director de Obras por favor explique al Concejal qué pasa con eso."

Se integra a la mesa el director de Obras Municipales señor Osvaldo Morales.

SEÑOR MORALES: "Buenos tardes. La aplicación de los derechos por ocupar un Bien Nacional de Uso Público está en la Ordenanza N°93 y efectivamente el año pasado se les cobró alrededor de dos mil quinientos pesos por cinco días de ocupar el espacio en calle Ramírez.

Efectivamente, voy a reconocer que nosotros a la luz del estudio de la Ordenanza habíamos partido calculando 0,1 UTM diario, considerando que era una especie de stand o comercio. Pero después analizando los antecedentes, nos dimos cuenta que esto es un comercio absolutamente provisorio de bajo monto. Entonces, nos vamos a situar en otro contexto de la Ordenanza y lo vamos a dejar solucionado, no se ha entregado ningún permiso, se acordó con todas estas personas que el día Viernes se entregarán los permisos, personalmente estoy dirigiendo la relación contractual con cada uno de ellos. He dado instrucciones precisas que cada persona que llega a pedir permiso converso con ellos, de manera que esto va a quedar zanjado señor Concejal."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, mi primer punto es solicitar un acuerdo de Concejo, por los malos olores que emanan de calle Victoria, nuevamente, eso es permanente, todos los años, y quisiera que se pidiera un informe a ESSAL de por qué se producen estos malos olores, y qué podemos hacer respecto a eso."

ALCALDE BERTIN: " Que se solicite a ESSAL el informe que pide el Concejal Hernández."

CONCEJALA URIBE: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, eso se ha estado pidiendo, porque han sido las aguas lluvias las que se juntaron con las aguas servidas, y en épocas de invierno no sacan, no destapan una plancha de fierro, y en el verano eso no corre, por lo tanto, los olores son insoportables, por lo que apoyo la moción del colega Hernández."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En la primera foto hay un sector que falta por asfaltar, los vecinos me manifestaron su preocupación, porque es la calle que conecta el Cementerio y la Copa de agua, por donde transitan diariamente para ir al cementerio, y ese tema se vio cuando ocurrió el accidente de la Dirigente, y ahí hay un terreno que no se sabe de quién es. Entonces, primero, solicitar a la Dirección de Obras que pueda informar a quién corresponde ese terreno, y si fuera municipal, plantear un proyecto que permita la pavimentación del sector o colocar ripio. Asimismo, plantean la necesidad de colocar luminarias, porque actualmente es muy inseguro.

ALCALDE BERTIN: "Bien, que la Dirección de Obras haga el informe."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



VILLA ALTOS DEL SOL: FOCO BASURAL
FINAL AV. FARELLONES SUR CON NEUQUEN



VILLA ALTOS DEL SOL: FOCO BASURAL
FINAL AV. FARELLONES CON NEUQUEN
SITIO ERIAZO ARRIBA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



VILLA ALTOS DEL SOL: FOCO BASURAL
FINAL CALLE LAGUNILLAS LADO SEDE
SOCIAL.



VILLA ALTOS DEL SOL: FOCO BASURAL
FINAL CALLE LAGUNILLAS
SITIO ERIAZO DETRAS PANDERETAS CASAS.

Y estas otras fotos, muestran focos de microbasurales, en el mismo sector, y aparte de pedir a la DIRMAAO el retiro de estas basuras y escombros, que puedan obligar a los dueños de los sitios a cerrarlos."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, hay un informe que está pendiente, de la Unidad Jurídica, se trata del terreno que es zona de equipamiento, según entiendo, de Chorrillos esquina Isla de Maipo, y que corresponden a la Villa Jardines del Sol; en el mes de julio se envió un informe desde la Secplan, en relación a un proyecto de un mini gimnasio, tipo sede, para un Club de Aeróbica, que entiendo hay un compromiso en términos de poder trabajar los diseños, pero, no se ha

podido avanzar, en la medida que la Unidad Jurídica, finalmente, se pronuncie respecto a si estos terrenos son municipales o no.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se pida el informe a Jurídica.”

9.- CONCEJAL LILAYU: “Alcalde, también traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esto es calle Buenos Aires, donde llega la Avenida Manuel Rodríguez, lugar donde se produce un nudo vial, con bastante peligro peatonal, con poca visibilidad y tengo entendido que la Municipalidad está en antecedente, a lo mejor, con la instalación de un semáforo es posible solucionar este problema."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a la Directora de Tránsito que vea con los Ingenieros qué solución nos pueden plantear."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Y lo otro, señor Alcalde, quisiera felicitar, por su intermedio, a la Gestora Cultural, que tiene la Municipalidad, porque creo que se ha notado un progreso, desde el tiempo que soy Concejal, de todas las cosas que se están haciendo a nivel cultural, en nuestra ciudad, y que se ha visto refrendado en el Concierto de Roberto Bravo, que para mi gusto tuvo mayor concurrencia, he estado en otros conciertos, porque trato de estar presente en todos estos eventos culturales, y lo de Roberto Bravo fue algo muy bueno, de alto prestigio. Por lo tanto, señor Alcalde, le planteo la necesidad de que Osorno se merece un piano, el mismo Maestro Bravo dijo «no podemos permitir que Osorno arriende un piano en Valdivia», Osorno, como ciudad, necesita con urgencia este instrumento, y ojala se pueda comprar un piano como Osorno se merece."

ALCALDE BERTIN: "No se preocupe Concejal, agradezco sus palabras, la verdad es que estamos haciendo un esfuerzo grande en el tema cultural, como lo hemos venido haciendo hace bastante tiempo, los temas culturales no podemos dejarlos de lado, y la gente está muy contenta con eso, y vamos a seguir potenciando el traer actores culturales de afuera, como potenciar nuestra cultura local, con nuestros propios actores. En unos días más ustedes van a recibir documentación de una transferencia, de unos aportes que le vamos a hacer a la Corporación Cultural, por el monto de lo que vale el piano, que es entre los 17 y 20 millones de pesos, aproximadamente, y que se van a transferir a la Corporación para que compren un piano, directamente, y sea el piano que Osorno necesita, porque esto no es solamente un discurso, así como necesitamos y pedimos que se haga el Teatro de las Artes, algún día, también tenemos que aportar, y vamos a comprar un piano."

11.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en relación a la Avenida Juan Mackenna, hemos conocido, a través de los medios, que se inician las obras de este importante proyecto, de lo que va a ser este verdadero corredor que vamos a tener desde Oriente a Poniente, en nuestra ciudad, obra que se enmarca en el Plan Ciudad, firmado por Michelle Bachellet, en el año 2007; y quisiera saber cómo va a ser esto, cuál va a ser el real impacto, tema de expropiaciones, obras civiles, áreas verdes, semaforizaciones, equipamiento urbano, protección de casas patrimoniales, que están en el sector, el plan de mitigación, que



usted hacía alusión, y sugeriría, señor Alcalde, por su intermedio, pedir al SERVIU y a la empresa, que se adjudicó esta licitación, que pudieran exponer en esta mesa, en este Concejo, para saber en qué va a consistir esto.”

ALCALDE BERTIN: “Precisamente, conocí este proyecto hace unos meses atrás, de forma íntegra, es un plan muy ambicioso, cambia radicalmente todo lo que hay en Avenida Mackenna, se va a comenzar a trabajar desde el Puente de Rahue hacia el sector de Lynch, y paralelamente con ellos se van a ir haciendo las expropiaciones, así es que a medida que se va avanzando, se va avanzando con las expropiaciones, a medida que se va avanzando con la construcción. El proyecto es muy bonito, que no solamente contempla el recambio de los pavimentos, tanto de veredas como ciclo vías, sino que también contempla la construcción de baños públicos, lugares de eventos de artesanía, nos va a costar cercano a los 15 mil millones de pesos. Le voy a pedir a la empresa, cuando ya esté instalada en la ciudad, que venga al Concejo, para poder conocer el Plan.”

CONCEJAL BRAVO: “Una acotación, señor Alcalde, el proyecto va estar expuesto el jueves frente a la Municipalidad.”

CONCEJAL VARGAS: “Que lo expliquen acá, como lo hizo la empresa que hizo la Avenida Manuel Rodríguez, que fue muy aclaratorio, y no es para nosotros, si no que para los vecinos que ven el Concejo, y que necesitan tener información, y una obra que va a cambiar el rostro de esta ciudad. En el mismo punto, señor Alcalde, en el entendido de que ni la mejor planificación va a lograr reducir al máximo este impacto que va a producir esta obra, y a modo de sugerencia, ver, por su intermedio, con los Organismos que corresponda, la posibilidad de restricción vehicular, porque no va a ser menor el tema, este impacto cruza el corazón de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero no se va a intervenir todo en su conjunto, se va a ir avanzando por tramos, igual como se hizo Manuel Rodríguez, un tramo primero, después otro tramo y así, en todo caso, vamos a ir viendo, en la medida que sea necesario, no descarto la posibilidad, tenemos un Plan, vamos a ir aplicándolo en el momento que corresponda. Ahora, quiero dejar en claro que nosotros vamos a ser parte de todo el proceso, conversar con los vecinos, ayudarlos, porque va a haber una intervención, es cruda, dura, sin lugar a dudas, como lo que pasó en Rodríguez, gente que no va a poder entrar a sus casas, tan fácilmente, con sus vehículos, pero, les brindaremos los espacios, de tal manera que la gente no sufra grandes dramas. Pero, hay que tener bien claro, que el progreso es eso, y tiene su costo, y quiero decir algo, para conformidad y tranquilidad de todos los Osorninos, el próximo año es un año de una tremenda cantidad de proyectos, que se descargan en Osorno, estamos viendo la Avenida Mackenna, con seguridad vamos a sacar República, tenemos las platas para el Liceo Rahue, ese liceo se hace nuevo, 2 mil y tantos millones de pesos, el Cefam de Ovejería, 2.400 millones; estamos licitando el Parque

IV Centenario, 2.500 millones, se está haciendo el Parque Hott, o sea, una cantidad de obras impresionante para la ciudad de Osorno, y si a eso le agregamos el corte de cinta de dos obras emblemáticas, como son el Edificio Consistorial y el Mercado Municipal, creo que Osorno está en inmejorables condiciones de inversión para el año 2014, y les estoy contando solamente las obras grandes, porque falta por mencionar todas las que vamos a comenzar nosotros, el Museo Pleistocénico, el Pueblito de Actividades Recreacionales, que vamos a hacer en el Parque Chuyaca, varias cosas menores que ya licitamos, el señor Marín se adjudicó 500 millones en lo que es las aceras en el sector Oriente, 500 millones de pesos en aceras, 22 kms. de aceras que se van a comenzar a hacer ahora, eso es algo histórico, nunca se había hecho una cantidad de aceras como estas, va a haber una tremenda intervención, vamos a cambiar las aceras en todos los barrios, o sea, el movimiento de Osorno, en el año 2014 va a ser terrible."

CONCEJAL VARGAS: "Bueno, bienvenidas todas las sugerencias que puedan ayudar a descomprimir esta ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Claro que sí, hay que estar muy bien preparados para trabajar bien, porque la cantidad de proyectos es muy interesante, y vamos a hacer las cosas de tal manera que se va a notar la diferencia."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el mismo tema, tiempo atrás, por ejemplo, sabemos que en la primera etapa parte el trabajo en Portales con Mackenna, usted planteó la posibilidad de dar doble sentido a calle Bulnes."

ALCALDE BERTIN: "Lo teníamos considerado, Concejal, lo conversamos con la Directora de Tránsito, lo tenemos en mente, el problema está dado de que cuando entregaron el Puente, construyeron un bandejón central que impide el paso hacia acá, así es que pensamos en dejar eso por un año, a ver cómo se comporta, para ver con la congestión y si se nos ve complicado el tema, picamos el bandejón y dejamos la pasada hacia arriba, pero, probemos primero, soy de la idea de ver cómo funcionan las cosas y después hacemos la reparación."

12.- CONCEJAL VARGAS: "Alcalde, ayer estuvo, la intersección de Portales con Mackenna, sin semáforo, todo el día, y eso hoy día continua, ayer, al menos, estuvo presente Carabineros, pero, hoy no ocurrió eso; ¿quién es responsable de eso, señor Alcalde?."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Edith Quezada Fröhlich, Directora de Tránsito.

SEÑORA QUEZADA: "Bueno, para información de ustedes, el problema se solucionó, ese semáforo no ha sido entregado al Municipio, está a cargo

del MOP; hemos insistido, el señor Alcalde ha enviado dos oficios, para que se hagan algunos arreglos ahí, pero, no hemos tenido respuesta, del señor Alrruiz, y hasta este minuto no ha sido entregado al Municipio."

ALCALDE BERTIN: "Pero, como las consecuencias las pagamos igual, arreglamos el semáforo nosotros."

SEÑORA QUEZADA: "Se hizo un trabajo de emergencia, se tuvo que intervenir, obligadamente."

ALCALDE BERTIN: "Hay dos cosas frente a esto, dejábamos ese semáforo así, porque el MOP no lo iba a reparar en estos dos días, ya hemos visto que no tiene ninguna intención de hacerlo, así es que la única forma fue intervenir nosotros; prefiero que el semáforo esté funcionando, antes que ocurra cualquier accidente, a que el día de mañana nos cuestionen 2 ó 3 pesos que puede significar la intervención."

CONCEJAL VARGAS: "Y en el tema de la sincronización, de los tiempos de los semáforos, ¿es tarea nuestra o es de Puerto Montt?, de los semáforos en general".

SEÑORA QUEZADA: "Es tarea nuestra, con la UCT de Puerto Montt."

ALCALDE BERTIN: "Los que intervienen, físicamente, es la UCT, nosotros les damos la recomendación de ver, anunciar, y de hecho así lo estamos haciendo, cada vez que falla un semáforo, le avisamos a la UCT, pero, son ellos los que intervienen directamente los semáforos."

CONCEJAL VARGAS: "Va a ser un tema para tratar más adelante, porque hay bastante inquietud, respecto de la sincronización."

SEÑORA QUEZADA: "La Avenida Manuel Rodríguez, está totalmente planificada por la UCT, ellos son 3 Ingenieros, ellos son los que saben, y por algo la dejaron así, porque no es una Avenida para exceso de velocidad."

CONCEJAL VARGAS: "Son inquietudes de otros barrios, otros sectores, pero, lo conversaremos en otra oportunidad, Directora."

13.- CONCEJAL VARGAS: " Lo último, señor Presidente, en orden a satisfacer inquietudes de la comunidad, y aprovechando la presencia de nuestro Director de Obras Municipales, ¿qué pasa con la construcción que está en Avenida César Ercilla con Santiago Rosas?, que se ve terminada, qué es, ¿un Supermercado, una bodega?, por fuera se ve terminado, ¿está entregado, recepcionado, hay permiso o no?."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Osvaldo Morales Chavez, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR MORALES: "Ese proyecto, efectivamente, está terminado, corresponde a 4.600 mt² de edificación, incluye alrededor de 15 locales comerciales, y 3.000 mt² que es Supermercado. Es un solo nivel, los locales comerciales son 700 mt², subterráneo 700."

ALCALDE BERTIN: "¿Está recepcionado?"

SEÑOR MORALES: "No, tiene permiso de edificación, señor Alcalde, pero, desgraciadamente, la empresa dueña, la Inmobiliaria Catedral, pidió excepción parcial, nosotros, lamentablemente, no pudimos darla, porque como Dirección de Obras necesitamos que estén todas las medidas de mitigación ejecutadas, y lo único que falta, tienen todo recibido, lo único que falta es un semáforo en la intersección de César Ercilla con Santiago Rosas."

ALCALDE BERTIN: "No tienen recepción final."

SEÑOR MORALES: "No tenemos ni parcial ni final."

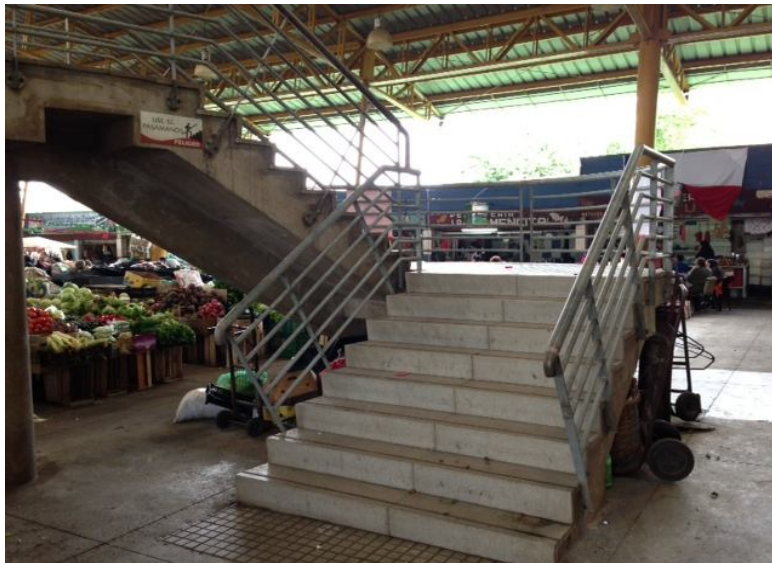
ALCALDE BERTIN: "Tienen plazo para hacerlo."

SEÑOR MORALES: "No, depende de ellos."

ALCALDE BERTIN: "Puede estar un año la obra así."

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, en mi primer punto, quiero mostrar unas fotografías:





El día sábado estuvimos en la Feria de Rahue, trabajando por nuestra Presidenta, y ese día se me acercaron algunos comerciantes, del 2º nivel de la Feria de Rahue, y me plantearon una situación preocupante, que considero habría que buscar la manera de solucionarlo, ellos solicitan una plataforma, porque la gente que vende en el 2º nivel tiene poca circulación de personas, y señalan que es muy dificultoso para que al 2º nivel suban adultos mayores, señoras con guaguas, porque andan con coches, porque no hay por donde subir el coche, para los discapacitados, incluso, para ellos mismos, que tienen que subir su mercadería al 2º nivel."

ALCALDE BERTIN: "A ver, pero, hace un año atrás, a través de la Corporación de Desarrollo, se les compró un montacargas, para esos fines, para la mercadería y las personas."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero da la sensación, señor Alcalde, que eso es muy difícil que la gente lo pueda usar, me lo decía la Presidenta de los Adultos Mayores de la Feria, doña Victoria Gómez, porque el montacargas

está en una parte muy oculto, y obviamente, la gente tiene cierto temor, y con desconocimiento de que existe ese elemento para subir al 2º nivel; asimismo, ese montacargas tiene para una capacidad de gente, por lo tanto, la solución concreta es hacer una rampla, que permita el acceso a los adultos mayores, a los discapacitados."

ALCALDE BERTIN: "Decirlo, parece fácil."

CONCEJAL CARRILLO: "No estoy diciendo que sea fácil, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Pero no veo dónde colocar una rampla ahí, porque si se hace por el pasillo, dejamos sin pasillo al 1º piso."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero, no se puede cambiar una escala por una rampla, por una subida peatonal."

ALCALDE BERTIN: "Pero es que las normativas nos piden escaleras, y no ramplas."

CONCEJAL CARRILLO: "Y qué pasa con la discapacidad, entonces."

ALCALDE BERTIN: "No sé, Concejal, no estaba cuando hicieron ese proyecto, y es uno de los proyectos que más problemas ha tenido. Y ahora recuerdo, ese local tiene entrada por fuera al 2º piso, directamente, por calle Tarapacá, se entra desde la calle directamente al 2º piso, por eso no se hizo la rampla, y ahí cumple plenamente con la discapacidad."

CONCEJAL CARRILLO: "El problema, señor Alcalde, que eso está bien para los comerciantes, pero, para la gente que circula diariamente, dentro de la Feria, tendrían que salir a calle Tarapacá para acceder al 2º nivel."

ALCALDE BERTIN: "Sí, las cosas se planifican de esa manera, cuando se diseñó ese edificio, lo diseñaron de esa forma, lo pensaron de esa manera, y nadie pensó en este otro problema, y nosotros, ahora, no podemos hacer ninguna intervención, sería soñar con algo irrealizable; hacer una rampla abajo, no veo espacio dónde se pueda construir."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre lo mismo, pienso que se podría hacer una revisión, porque tengo la impresión de que el montacargas que se adquirió, a través de la Corporación, pero que se compró para la Agrupación de Feriantes, tengo la impresión de que eso, casi, no funciona, entonces, lo que se podría hacer ahí es revisar, en conjunto con el Municipio, a lo mejor, establecer un convenio de colaboración, entre la Agrupación y la Municipalidad, de tal forma de hacer más operativo eso."

ALCALDE BERTIN: "Sí, podría ser, la misma Administradora de la Feria podría coordinar eso."

CONCEJAL VARGAS: "Creo que es un tema que va más allá, Alcalde, el tema es muy de fondo, para los expertos, los profesionales, quienes diseñan esto; primero, el diseño de esa Feria no tiene nada que ver con Rahue, con nuestra idiosincrasia, la estructura, parece copia de una feria de la zona norte, y hacer ferias, con segundo piso, no tiene ningún sentido, está demostrado, porque no es el primer reclamo que recibimos, y porque está claro, quienes van a la feria son los adultos, adultos mayores, no vamos a ver niños ni jóvenes en las ferias, entonces, ¿qué le cuesta a un adulto mayor?, subir escalas, con mallas con papas, con verduras, no se justifican ferias con segundo piso, señor Alcalde; en ese 2º piso anidan las palomas, y si pensamos en proyectos similares, va a ser lo mismo."

ALCALDE BERTIN: "Siempre hemos dicho que ese proyecto, fue un mal proyecto, cuando se hizo, cuando se generó ese proyecto, no se pensó que era para Osorno; hemos tratado de corregir un montón de cosas, pero dentro de lo que se puede hacer, por ejemplo, hay una pared que cortaba el viento, nos pidieron que le colocáramos vidrios, lo hicimos, pero, por el tema de las palomas, no nos vamos a complicar, porque ese problema no lo vamos a eliminar nunca, si no cerramos entero el edificio, por todos los lados."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, no es factible solicitar un informe técnico, y saber, si en algún momento, no estoy diciendo que se haga ahora, pero, hacer un estudio, para ver si a futuro esto se puede mejorar."

ALCALDE BERTIN: "Pero si tenemos una entrada al 2º piso, directamente, Concejal."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero no para la gente que va a comprar, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Pero se puede ingresar por la calle de arriba."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero es factible pedir un informe técnico."

ALCALDE BERTIN: "No quiero comprometerme con algo que no voy a poder cumplir, porque no es mi prioridad hacer una rampla en ese lugar."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero, quiero solicitar un informe técnico, señor Alcalde, yo solicito un acuerdo del Concejo para tener un informe técnico, y que el informe técnico me diga si se puede hacer o no."

ALCALDE BERTIN: "Usted no puede pedir cosas que tengan que ver con presupuesto."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero puedo pedir el informe con un acuerdo de Concejo."

ALCALDE BERTIN: "Pero no que involucre presupuesto."

CONCEJAL CARRILLO: "No estoy involucrando presupuesto."

ALCALDE BERTIN: " En el informe técnico sí."

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy pidiendo un informe técnico para ver factibilidad, no estoy diciendo que se haga un gasto."

ALCALDE BERTIN: "Usted me está pidiendo gente que vaya a hacer un trabajo, una obra."

CONCEJAL CARRILLO: "No."

ALCALDE BERTIN: "Cómo que no, cómo lo vamos a hacer."

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy pidiendo un informe técnico, que está dentro de las facultades de los funcionarios para hacerlo."

ALCALDE BERTIN: "Un informe lo podemos hacer, pero un informe técnico no."

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, un informe si es factible eso a futuro."

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, señor Alcalde, dice relación con unos basurales que están ubicados en Francke, detrás del Jardín Infantil "Principito", en calle Los Algarrobos con Los Boldos, tengo unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Al lado del Jardín Infantil hay un basural, y que está hace mucho tiempo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina, Director de la DIRMAAO.

ALCALDE BERTIN: "Don Carlos, usted tiene por misión recorrer la ciudad todos los días, y preocuparse de que no hayan microbasurales, y se lo he dicho 20 veces, ¿cómo explica usted la situación de que hayan microbasurales, como señala el Concejal?."

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente, se está haciendo un recorrido en forma diaria, junto a supervisores, para poder detectar todos los microbasurales, y poder acabar con ellos."

ALCALDE BERTIN: "Pero, desde el momento que los Concejales detectan un microbasural, y nos traen las fotos, y esta es la tercera vez que ocurre lo mismo, ¿qué hacemos, ¿se hace efectivamente la inspección o no?."

SEÑOR MEDINA: "Don Jaime, puntualmente tenemos gente en terreno, y vamos a tener que redoblar los esfuerzos para poder detectarlos."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, quiero que durante la semana esté regularizado esto, no quiero saber que hay más microbasurales en la ciudad, por favor."

SEÑOR MEDINA: "Así va a ser."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi último punto, señor Alcalde, dice relación con un tema muy nuestro, el día 1° de diciembre, en el Diario Austral, salió una publicación, una declaración pública, de la Sociedad Agrícola y Ganadera, SAG, referente a una grave situación que están viviendo nuestros Productores Lecheros de Osorno, ellos están en una negociación, desde hace mucho tiempo, con la empresa NESTLE, una empresa que se instaló en los terrenos de Pichil, que todos vimos con muy buenos ojos, porque pensamos que iba a existir una mejor relación entre el privado y los productores, pero, sin embargo, si uno revisa la prensa, y revisa las publicaciones de Aproleche, desde que Nestlé llegó acá, han estado en un constante conflicto del precio del producto. No obstante, no hay el mismo trato para los productores Neozelandeses, quienes, obviamente, por la misma producción, los mismos estándares de producción que tiene Chile, se le paga \$30 ó \$40.- más, valor por litro de leche, que el que se paga a los productores Chilenos. Hoy día tenemos un Festival de la Canción, que se llama Tierra de la Leche, Patria de la Carne, el Festival de la Leche y la Carne, y creo que sería bueno, señor Alcalde, que ellos sintieran el apoyo y respaldo, tanto suyo, como Alcalde, como de este Concejo, en un producto que es fundamental para la economía de esta provincia. Esta región produce el 70% de la leche de este país, y esta provincia, está dentro del 35 ó 40% de la producción, por lo tanto, considero, señor Alcalde, que incide notablemente en la economía de esta provincia, tanto en el tema de mano de obra y de otras materias, por ende, quiero solicitar, señor Alcalde, que pudiéramos hacer llegar una nota, por su intermedio, del respaldo del Concejo a APROLECHE y al S.A.G.; y segundo, ver la posibilidad de poder invitar a don Dieter Konow, Presidente de Aproleche, para que nos pueda exponer

ALCALDE BERTIN: "Que se haga la carta de apoyo."

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°290 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN. N°333/2013 DEL CONCEJO. MAT.: ENROLAMIENTO CALLEJÓN SANTIBAÑEZ. OSORNO, 04

DE DICIEMBRE DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HECTOR I. SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 41 del 26.11.2013 del Concejo Comunal y Deliberación N°333/2013, respecto de solicitud de los vecinos del Callejón Santibáñez, sector rural Aguas Buenas, que está recién enrolado en base a Ord. N 95-A de fecha 16-09-2013 de la Dirección de Asesoría jurídica con copia e ingreso a este Depto. de fecha 25-09-2013, para que se pueda ejecutar la construcción de la carpeta de rodado con material "estabilizado y que hasta el día de hoy, no han tenido respuesta, se informa que la construcción de este Callejón se iniciará el 04-12-2013 en una longitud de 210 m y con un volumen de material estabilizado colocar de 210 m3.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO OPERACIONES».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1170 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.10.2013 al 09.10.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:37 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**